



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

Edición y Publicación
Subdirección General de Relaciones Internacionales
y
Asuntos Comunitarios

Redacción:
Consejerías del MAPA en el Exterior

Se permite la reproducción total o parcial de las noticias de este Boletín, citando su procedencia.

Para consultar ejemplares anteriores:
www.mapa.gob.es



Edita: © Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 003190550



BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

09.07.2020

Nº 452

1. EUROPA

ALEMANIA

Página 2

- La ministra Klöckner presenta las prioridades de la Presidencia alemana para el sector agroalimentario.
- La industria cárnica alemana acepta, al fin, la prohibición de los contratos de servicios.

FRANCIA

Página 4

- La Asamblea Ciudadana francesa para el Clima presenta 149 propuestas.
- Francia aumenta las pensiones de los agricultores.

IRLANDA

Página 6

- Objetivos del nuevo ministro de Agricultura irlandés.
- Crecimiento exiguo del 2% de la renta agraria en Irlanda.

ITALIA

Página 8

- COVID-19 en Italia: apoyo a las explotaciones agrícolas con bonificación de alquileres y ayudas.

REINO UNIDO

Página 9

- El Gobierno británico creará una Comisión de Normas de Comercio y Agricultura.
- Los ayuntamientos rurales piden un incremento del apoyo para hacer frente al cambio climático.

RUSIA

Página 11

- La Ley de vitivinicultura entró en vigor en Rusia.
- El cumplimiento de los objetivos principales del Programa Estatal del Sector Agroindustrial en 2019.

SUIZA

Página 13

- La armonización de la legislación con la UE en el sector fitosanitario continúa su curso.
- Estudios de impacto del Tratado de Libre Comercio EFTA-Mercosur.

2. AMÉRICA

ARGENTINA

Página 16

- Una plaga de langostas del desierto amenaza el campo de los países del Cono Sur.

BRASIL

Página 17

- Científicos utilizan bacterias para ayudar a las plantas a resistir la sequía.
- Debate sobre los retos que tienen planteados las autoridades brasileñas en el cumplimiento de la Agenda 2030.

CANADÁ

Página 19

- El fin de los transgénicos y el comienzo de la cisgenética.
- ¿Tiene futuro el sector ganadero en Canadá?

COSTA RICA

Página 21

- Se declara en Costa Rica el estado de emergencia fitosanitaria nacional contra la plaga por Fusarium del sector bananero.
- A pesar del alto desempleo en Costa Rica, falta mano de obra para la recolección de café de la campaña 2020-2021.

ESTADOS UNIDOS

Página 23

- Más dinero para pagos por servicios ambientales de la agricultura en Estados Unidos.
- Las consecuencias de la COVID-19 en la agricultura californiana.

PERÚ

Página 25

- La FAO destaca el aporte de Perú al Patrimonio Agrícola Mundial.
- La OIE aprueba la autodeclaración de Perú como país libre de enfermedades del langostino.

URUGUAY

Página 27

- Uruguay aspira a cerrar los acuerdos con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre de Comercio, durante su Presidencia en Mercosur.

3. ASIA

CHINA

Página 29

- Nuevos casos de COVID-19 en Beijing disparan las alarmas.

INDIA

Página 30

- Crece la exportación a India de alimentos para animales.
- Reforma legislativa de la comercialización agraria en India.

4. ORGANISMOS INTERNACIONALES

FAO

Página 33

- Plataforma técnica sobre la medición y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

OCDE

Página 34

- Las ayudas a los agricultores distorsionan los mercados, frenan la innovación y dañan el medio ambiente según la OCDE.

OMC

Página 35

- Los Miembros de la OMC subrayan la importancia de facilitar el comercio seguro de productos agroalimentarios en tiempos de crisis.
- El comercio se contrae de forma acusada en la primera mitad de 2020.
- El presidente de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca presenta un proyecto de texto de negociación.

noticias en el exterior

EUROPA



La ministra Klöckner presenta las prioridades de la Presidencia alemana para el sector agroalimentario

La ministra federal de Alimentación y Agricultura asume en Zagreb la Presidencia del Consejo de Agricultura y Pesca de la UE.



HORIZONTAL|PAC



EUROPA|ALEMANIA

BERLÍN 2.07.2020

Alemania asumió el pasado 1 de julio la Presidencia semestral de la Unión Europea, de manera que, hasta final de año, la ministra federal de Alimentación y Agricultura, Julia Klöckner, presidirá los Consejos de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE.

El pasado 29 de junio, la ministra Klöckner tomó el relevo en Zagreb de su homóloga croata, Marija Vuckovic, aprovechando la ocasión para subrayar que Alemania toma el timón en un momento en el que, debido a la pandemia del coronavirus, los desafíos a abordar son especialmente difíciles. "Los agricultores necesitan seguridad para su planificación, el sector agrario tiene que hacerse más verde y la actividad pesquera aún más sostenible", dijo Klöckner en Zagreb.

El Gobierno Federal aprobó a mediados de junio un *Programa de Presidencia* en el que se recogen las prioridades de la Presidencia alemana, así como los principales retos a los que se enfrenta la UE. En dicho documento se exponen varias ideas clave relacionadas con la salida sostenible de la crisis del coronavirus y la recuperación económica, así como con la ambición de lograr una Europa más fuerte, más innovadora y sostenible.

En lo que se refiere al sector agroalimentario y pesquero se trata, según Klöckner, de sacar las conclusiones correctas de la crisis para toda Europa, destacando entre los asuntos prioritarios de la Presidencia alemana la relevancia sistémica del sector agroalimentario en su conjunto.

A juicio de la ministra, la pandemia ha puesto de manifiesto la enorme importancia que tienen tanto la seguridad alimentaria como las cadenas de producción y suministro a nivel regional, por lo que "el fortalecimiento del sector es uno de los objetivos prioritarios en Europa". Por ello y, para lograr un sector agrario y pesquero moderno y sostenible, Alemania considera imprescindible avanzar en la digitalización.

Según Klöckner, es evidente que las experiencias relacionadas con la pandemia del coronavirus repercutirán en los debates que se mantendrán sobre el futuro de la PAC después de 2020. El Ministerio federal de Alimentación y Agricultura aspira a que se alcance un acuerdo político del Consejo sobre el paquete legislativo de la PAC post-2020 propuesto por la Comisión, que serviría como base para iniciar los trilogos con el Parlamento Europeo.

Klöckner subrayó que la futura PAC debe contribuir, principalmente, a reforzar los efectos favorables sobre el clima y el medio ambiente, así como a una "adecuada orientación" de los pagos directos. Al mismo tiempo se pretende que los Estados miembros obtengan más flexibilidad dentro del marco de la PAC, donde juega un papel importante la aprobación del Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Alemania espera que haya un acuerdo sobre el próximo presupuesto comunitario en este mes de julio.

Klöckner considera prioritario, así mismo, profundizar en los aspectos agrarios de la Estrategia *Farm to Fork* presentada por la Comisión, que contiene requisitos adicionales para el sector agrario en el marco del *Green Deal*. Este punto será objeto de intensos debates en los próximos Consejos de Agricultura y Pesca, con el objetivo de adoptar, a lo largo de la Presidencia alemana, un documento de Conclusiones del Consejo.

La ministra destacó también como prioridades de la Presidencia alemana los temas relacionados con la armonización a nivel europeo de los etiquetados de bienestar animal y sobre las propiedades nutritivas de los alimentos.

En lo que respecta a la política pesquera, está previsto que se fijen, como es habitual durante el segundo semestre de cada año, los TACs y cuotas pesqueras para 2021. También se pretende completar y finalizar la propuesta sobre el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para el periodo 2021-2027.



La industria cárnica alemana acepta, al fin, la prohibición de los contratos de servicios

Las grandes empresas de la industria cárnica alemana anuncian que pretenden acabar con el sistema de subcontratos y que contratarán a los trabajadores de forma directa.



ALIMENTACIÓN | INDUSTRIA Y DISTRIBUCIÓN | PRODUCTOS CÁRNICOS



EUROPA | ALEMANIA

BERLÍN 30.06.2020

Las empresas líderes y las asociaciones profesionales de la industria cárnica alemana han dado un giro y han anunciado que, a partir de ahora, apoyarán el proyecto de Ley presentado por el Gobierno federal sobre la prohibición de los contratos de servicio en la industria cárnica -sacrificio y despiece- y que, en un principio, había sido duramente criticado por todo el sector.

Las grandes empresas cárnicas del país (*Tönnies*, *Westfleisch* y el grupo *PHW* con su marca *Wiesenhof*) enviaron la semana pasada, prácticamente de forma simultánea, sus respectivos comunicados de prensa, en los que anunciaban que, de aquí a finales de año, irán contratando de forma directa a todos sus trabajadores actualmente empleados a través de subcontratos, comprometiéndose, además, a mejorar los sistemas de registro digital de las horas de trabajo y las condiciones de alojamiento.

Tras la detección de infecciones masivas por coronavirus entre los empleados de varias plantas cárnicas, que conllevó al cierre completo de las mismas y que, en el caso de la empresa *Tönnies*, incluso provocó la vuelta al confinamiento en los distritos de *Güterloh* y *Warendorf* (Renania del Norte-Westfalia), los medios de comunicación alemanes llegaron a hablar del "Fukushima de la industria cárnica".

Las críticas y la presión para introducir cambios sustanciales fueron aumentando cada vez más por parte de todos los involucrados hasta que, la semana pasada, también se posicionaron en este sentido los *discounter* *Lidl* y *Kaufland*. Estas cadenas de distribución anunciaron haber acordado con sus proveedores de carne fresca que éstos renuncien, como muy tarde a partir de enero de 2021, al establecimiento de contratos de servicios con terceros en los ámbitos clave de la producción, es decir, el sacrificio, el despiece y el embalaje.

El *discounter* *Aldi*, por su parte, se ha dirigido por escrito a sus proveedores instándoles tanto a cumplir determinados estándares como a mejorar las condiciones laborales en el sector.

Las asociaciones del sector cárnico alemán -la *Asociación alemana de la Industria Cárnica (VDF)* y la *Federación alemana de la Industria Aviar (ZDG)*- también se posicionaron en este sentido, apoyando en nombre de sus miembros la renuncia a la práctica de cerrar contratos de servicios en la producción cárnica.

En este contexto, La ministra federal de Alimentación y Agricultura, Julia Klöckner, convocó el pasado 26 de junio en Düsseldorf -juntamente con sus homólogas de los Estados federados de Renania del Norte-Westfalia y Baja Sajonia- una reunión para analizar el futuro del sector cárnico alemán. Asistieron representantes de toda la cadena alimentaria, así como de la Oficina Federal de la Competencia, de asociaciones de defensa de los animales y de los veterinarios.

La reunión se centró en tres cuestiones clave para las que se considera muy urgente encontrar soluciones y alternativas: 1) la situación actual que se presenta con los mataderos cerrados y -en consecuencia- animales encerrados en los establos que no pueden ser recogidos para ser sacrificados; 2) precios-*dumping* y ofertas engañosas en los mostradores de carnicería; 3) el diseño de los establos del futuro: cómo establecer los estándares de bienestar animal y cómo financiarlo.

Las tres ministras aprovecharon el marco de la reunión para presentar un *documento de perspectivas* con el título "*La Industria Cárnica desde el Establo hasta el Plato*", en el que está previsto analizar la posibilidad de prohibir la publicidad basada en precios para la carne. "Se trata de establecer límites claros a la competencia, entre otras, también por razones éticas". Klöckner señaló, además, que pretende endurecer la prohibición de las ventas por debajo de coste. Subrayó que los precios actuales de la carne y subproductos no reflejan el valor real de estos alimentos y afirmó que "no se trata de convertir la carne en un producto de lujo, pero tampoco podemos consentir que sea considerada un producto cotidiano barato".



La Asamblea Ciudadana francesa para el Clima presenta 149 propuestas

Emmanuel Macron ha aceptado prácticamente todas las propuestas, anunciando una ayuda suplementaria de 15.000 M€ en los próximos dos años para apoyar la conversión ecológica de la economía francesa.



HORIZONTAL | CUMBRES Y CONGRESOS | MEDIO
AMBIENTE | PRODUCCIÓN ECOLÓGICA



EUROPA | FRANCIA

PARÍS 03.07.2020

La Asamblea Ciudadana para el Clima es una experiencia inédita en Francia que tiene como objetivo dar la palabra a los ciudadanos en lo relativo a la lucha contra el cambio climático. Su mandato inicial es definir medidas que permitan una reducción de al menos el 40% de las emisiones de gases a efecto invernadero en 2030 (en relación a 1990). La creación de esta Asamblea fue anunciada el 25 de abril de 2019 por el presidente de la República francesa, en el contexto de la crisis de los chalecos amarillos. La misma se compone de 150 ciudadanos elegidos por sorteo y representativos de la diversidad de la sociedad francesa. El presidente de la República se comprometió a dar respuesta a las propuestas que resultasen de la misma "sin filtros previos" del Gobierno, bien sometiéndolas a referéndum, a voto del Parlamento o a una aplicación legislativa directa.

Tras ocho meses de trabajos, la última sesión se celebró los pasados días 19 a 21 de junio. Al término de esta remitieron al Gobierno 149 propuestas reunidas en 50 objetivos.

Las propuestas realizadas por la Asamblea se estructuran en cinco temas principales: consumo, movilidad, vivienda, alimentación y producción y trabajo.

Dentro del capítulo de "Alimentación" se propone la promoción de una alimentación «saludable, sostenible, menos animal, más vegetal y respetuosa de la producción y del clima», conjuntamente con un sistema agrario basado en buenas prácticas como la agroecología y los circuitos cortos. Se propone, una reducción del 20 % de carne y productos lácteos en la dieta alimentaria antes de 2030. La Asamblea expresa también su deseo de reformar el modelo agrario, estableciendo el objetivo de que el 50% de las tierras agrícolas apliquen prácticas de agroecología en 2040, disminuir el uso de productos fitosanitarios en un 50% en 2025 (lo que ya recoge el Plan Ecophyto en vigor), así como prohibir en 2035 los pesticidas que contengan sustancias cancerígenas, mutagénicas o

tóxicas para la reproducción. También son partidarios de prohibir las semillas genéticamente modificadas en 2025 y aumentar los impuestos de los fertilizantes nitrogenados; transformar las ayudas a la hectárea de la PAC en ayudas para al agricultor.

En relación a los acuerdos comerciales, proponen incluir en todos los acuerdos comerciales de la UE el principio de precaución, así como el respeto de los compromisos del Acuerdo de París sobre el clima, y en concreto, en relación al CETA, su no ratificación (y nueva negociación).

El pasado 29 de junio el presidente de la República recibió a los componentes de la Asamblea Ciudadana en el Palacio del Elíseo para comunicarles su posición respecto a las propuestas presentadas al Gobierno.

Macron anunció que solo 3 de las 149 propuestas no serán retenidas por el Gobierno (ninguna relativa al sector agroalimentario) y anunció un calendario preciso: algunas propuestas que deben desarrollarse por decreto se presentarán al Consejo de defensa ecológica antes de finales del mes de julio; otras se incluirán en el Plan de recuperación que se someterá al Parlamento a final del verano; la mayoría de las propuestas se incluirán en un proyecto de Ley específico "multi- medidas" en septiembre.

El presidente francés también ha respondido favorablemente a la propuesta de la Asamblea de someter a referéndum la modificación del primer artículo de la Constitución con el objetivo de reforzar la responsabilidad de Francia en el ámbito medioambiental.

La reunión finalizó con el anuncio de una ayuda suplementaria de 15.000 millones de euros en los próximos dos años para ayudar a la conversión ecológica de la economía francesa.



Francia aumenta las pensiones de los agricultores

El parlamento francés ha aprobado a finales de junio una propuesta de Ley de Revalorización de las Pensiones agrarias, que supondrá su subida hasta el 85% del Salario Mínimo Interprofesional a partir de 2022.



HORIZONTAL | LEGISLACIÓN



EUROPA | FRANCIA

PARÍS 06.07.2020

El debate sobre las insuficientes pensiones de los agricultores en Francia lleva abierto muchos años. En la actualidad, los agricultores varones perciben como media 760 € netos/mes, cantidad que desciende hasta los 580 € netos/mes en el caso de las agricultoras, que contrasta con la pensión media en Francia para el conjunto de los sectores de 1.380 € netos/mes.

Frente a esta situación, ya a finales del año 2016 varios parlamentarios del Partido comunista francés presentaron una propuesta de Ley en la Asamblea Nacional con el objetivo de incrementar las pensiones agrarias, al considerar que el importe de estas se situaba por debajo del umbral de pobreza.

Tras el trámite de estudio por parte de la Comisión de Asuntos Sociales y la tramitación en las dos Cámaras en primera lectura, la Asamblea Nacional decidió rechazar el texto en mayo de 2018. El Gobierno justificó su decisión indicando que su intención era incluir estas medidas en el Plan de reforma general de las pensiones que preveían presentar en 2020.

Como estaba previsto, el Gobierno de Macron desveló a principios de diciembre de 2019 su propuesta para reformar las pensiones, cuya medida principal era la sustitución de los 42 regímenes específicos actuales por un solo régimen, llamado universal, basado en un sistema de puntos. Dicha propuesta generó un fuerte movimiento de contestación que duró más de dos meses con huelgas en sectores como el transporte, que paralizaron de forma importante el país.

A pesar de las protestas, el Proyecto de Ley del Gobierno de Reforma de las Jubilaciones fue depositado ante la Asamblea Nacional el 24 de enero de 2020 y su examen se inició el pasado 17 de febrero de 2020 en sesión pública. Tras varios días de debate que duraron más de 115 horas, ya que se depositaron más de 41.000 enmiendas, el 29 de febrero de 2020 el primer ministro francés anunció la decisión del Gobierno de activar el artículo 49-3 de la Constitución, que le permite la adopción de un texto por parte de la Asamblea sin voto previo. Sin embargo, debido a la

crisis del COVID-19, el texto está desde el pasado 4 de marzo en espera de su estudio por el Senado y la gran pregunta es si se dará continuidad a su tramitación o no en el contexto de la importante crisis económica que planea sobre Francia y sobre el resto de países afectados por la pandemia.

En este marco, el diputado André Chassaigne, del Partido comunista francés, decidió que era un buen momento para retomar la propuesta de Ley que su partido había presentado en 2016 para revalorizar las pensiones agrarias, y el texto que en su momento fue paralizado ante la inminente reforma general de las pensiones, ha sido en estos momentos, y a la vista del bloqueo de la reforma general, aprobado por las Cámaras con el apoyo unánime de los diferentes partidos políticos.

El texto aprobado recoge el aumento de las pensiones del sector agrario al 85% del Salario Mínimo Interprofesional francés, en lugar del baremo actual del 75%. El aumento entrará en vigor el 1 de enero de 2022 en lugar del 1 de enero de 2021 como preveía el texto inicial, ya que, según fuentes del Gobierno, la complejidad del cambio y la falta de recursos hacían imposible una aplicación en 2021.

La gran ventaja del texto aprobado, en relación con el propuesto en el marco de la reforma general, radica en el hecho de que tanto los futuros jubilados como los agricultores ya jubilados podrán beneficiarse de esta subida, algo que ha sido muy bien acogido por el sector, ya que afectará a unos 290.000 agricultores ya jubilados que podrían ver el importe de su jubilación revalorizado de media entre 110 y 120 euros por mes.

Sin embargo, al tratarse de una propuesta de Ley, por razones de procedimiento parlamentario, la misma tenía que ser idéntica a la adoptada por los diputados hace tres años y por tanto no se han podido incluir en la misma a los cónyuges y a los que no han desarrollado una carrera completa, con objeto de no ampliar el perímetro financiero de la misma. Ésta seguirá siendo por tanto una reivindicación del sector.



Objetivos del nuevo ministro de Agricultura irlandés

Barry Cowen se compromete a proteger el sector pesquero irlandés en las negociaciones sobre las futuras relaciones entre la UE y Reino Unido, y pide una financiación adecuada para cumplir los ambiciosos objetivos medioambientales de la PAC.



HORIZONTAL | PESCA | BREXIT



EUROPA | IRLANDA

LONDRES 02.07.2020



Imagen: Ministerio irlandés de Agricultura, Alimentación y Marina

El nuevo ministro de Agricultura y Marina, Barry Cowen, ha expuesto recientemente sus inquietudes con motivo de su primera intervención en el último Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE.

Cowen ha declarado que Irlanda siempre ha estado a favor de los ambiciosos objetivos "verdes" de la nueva PAC y que las recientes estrategias "De la granja a la mesa" y "Biodiversidad" han puesto de manifiesto el rumbo que ha tomado la agricultura europea. No obstante, advierte que para poder cumplir los objetivos ambientales se debe proporcionar el apoyo financiero necesario a los agricultores. Asimismo, ha subrayado que es necesario actuar rápidamente para examinar las consecuencias de esas nuevas estrategias con una evaluación exhaustiva de los efectos.

Por otra parte, considera necesaria una mayor claridad en relación con algunos aspectos específicos de las propuestas de reforma de la PAC, como por ejemplo la condicionalidad y los ecoprogramas, que servirán de base para la consecución de los objetivos ambientales.

También ha situado la importancia de acordar un presupuesto de la UE que facilite el logro de los ambiciosos objetivos climáticos en el contexto del papel fundamental que desempeña el sector agrícola en la lucha contra la crisis del COVID-19. Considera que en este caso la cuestión fundamental es que se asigne la financiación adecuada a la PAC para que los agricultores puedan contribuir a la recuperación de la economía.

En relación con el sector pesquero, y a propósito de la presentación por parte de la Comisión de la comunicación sobre la situación y la orientación de las posibilidades de pesca para 2021, Cowen ha hecho alusión al importante avance que se está realizando en la recuperación de las poblaciones de peces en el marco de la PPC, gracias a los esfuerzos realizados por el propio sector pesquero en particular, y otros interesados para lograr la sostenibilidad de la pesca, que es de enorme importancia para Irlanda.

Sin embargo, ha dejado claro que Irlanda se enfrenta a graves problemas, relacionados con el reparto de las cuotas y el acceso a las aguas del Reino Unido, mientras continúan las negociaciones con este país sobre un nuevo acuerdo de pesca. Pone de relieve que Irlanda, como nación insular, está comprometida con la protección de los intereses de su industria pesquera y seguirá trabajando de manera constructiva para hacer frente a los desafíos que sin duda surgirán en el futuro.



Crecimiento exiguo del 2% de la renta agraria en Irlanda

Los sindicatos agrarios instan al nuevo Gobierno a abordar el problema de la modesta renta agraria y a insistir para que el presupuesto de la PAC cubra la inflación y las exigencias adicionales a los agricultores.



AGRARIO | PAC | ECONOMÍA Y FISCALIDAD



EUROPA | IRLANDA

LONDRES 30.06.2020



Imagen: Ministerio irlandés de Agricultura, Alimentación y Marina

La renta media de las explotaciones agrícolas familiares en Irlanda creció un 2% en 2019, para alcanzar una media de 23.933 euros, según se desprende de la Encuesta Nacional Agrícola de 2019 realizada por TEAGASC, el organismo irlandés de desarrollo agroalimentario, sobre una muestra superior a las 90.000 explotaciones.

Dicho aumento se ha debido a la combinación de una serie de factores. Los agricultores incurrieron en un gran aumento de los costes de producción en 2018, debido al clima extremo. Pero las condiciones meteorológicas en Irlanda fueron más favorables para la producción agrícola en 2019, lo que invirtió gran parte del aumento del gasto en piensos, fertilizantes y ensilado que se había producido el año anterior.

Esta reducción de los costes debería haber sido suficiente para impulsar la renta agraria en 2019, pero las condiciones del mercado llevaron a una reducción de los precios de producción del ganado, de los cultivos de cereales y de la leche en particular.

Las dificultades del mercado de la carne de vacuno en 2019 se compensaron con la concesión de pagos de apoyo adicional en el marco de las Medidas de Ayuda Excepcional para la Carne de Vacuno y del Programa de Eficiencia Ambiental de la Carne de Vacuno.

El principal sindicato agrario irlandés, IFA, señala que la encuesta refleja la magnitud de la tarea a la que se enfrenta el nuevo Gobierno. Hace hincapié en que el modesto aumento del 2% es debido exclusivamente a la reducción de los costes, no a la mejora de los precios, tras un año muy difícil para la agricultura en 2018.

Según comenta su presidente, Tim Cullinan, la renta agrícola media de 23.467 euros está muy por debajo del salario industrial promedio y los pagos directos constituyen el 77% de la misma.

Los ingresos medios de las explotaciones de nodrizas no alcanzaron los 10.000 euros, para las de vacuno de carne fue de 13.893 euros, para las de ovino de 14.604 euros y para las explotaciones de labranza de 34.437 euros, que supone una caída del 15%.

El sindicato considera absolutamente prioritario abordar la disparidad de ingresos en las explotaciones. Asimismo, recuerda que la reciente encuesta de consulta sobre la estrategia agroalimentaria 2030 concluye, que la escasa rentabilidad es el principal factor disuasivo para la incorporación de los jóvenes en el sector agrario.

En su opinión, el nuevo Gobierno debe tomar medidas contundentes e insistir para que el presupuesto de la PAC cubra la inflación y cualquier exigencia adicional que se pida a los agricultores. Asimismo, considera fundamental que el nuevo organismo propuesto para arbitrar en el sector alimentario aporte transparencia a toda la cadena.



COVID-19 en Italia: apoyo a las explotaciones agrícolas con bonificación de alquileres y ayudas

Crédito fiscal del 60% para el alquiler, el arrendamiento o la concesión de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades agrarias.



AGRARIO | AYUDAS Y SUBVENCIONES | ECONOMÍA Y FISCALIDAD



EUROPA | ITALIA

ROMA 02.06.2020

La Agencia Tributaria italiana ha establecido un código fiscal que permite compensar a las empresas, entre ellas las agrarias.

¿En qué consiste? - El crédito fiscal equivale al 60% del alquiler de los edificios no residenciales y al 30% del alquiler en el caso de los contratos de alquiler de empresas. La cantidad que debe tomarse como referencia es la cantidad pagada en el período fiscal de 2020 por cada uno de los meses de marzo, abril y mayo. Sin embargo, es necesario que el alquiler haya sido pagado.

¿A quién beneficia? - Se beneficia del crédito fiscal para los alquileres de los bienes inmuebles no residenciales destinados a la realización de actividades industriales, comerciales, artesanales y **agrarias**, con ingresos o compensaciones que **no superen los 5 millones de euros** en el período fiscal anterior al actual a la fecha de entrada en vigor del Decreto de Relanzamiento. El crédito fiscal se concede a los hoteles e instalaciones de **agroturismo** independientemente del volumen de ingresos e indemnizaciones registrado en el período fiscal anterior.

¿Qué requisitos exigen? - El crédito fiscal se concede a condición de que las personas que realizan actividades económicas hayan sufrido una **disminución del volumen** de negocios o de las tasas en cada uno de los meses de marzo, abril y mayo de al menos el **cincuenta por ciento** con respecto al mismo mes del período fiscal anterior. La disminución del volumen de negocios o de los honorarios debe ser verificada mes a mes y se aplica sólo a los arrendatarios que se dedican a la actividad económica. En el caso de las entidades no comerciales, no existe tal verificación en lo que respecta a la actividad institucional.

¿Cómo se usará el crédito fiscal? - El crédito fiscal puede utilizarse con fines de compensación, en la declaración de impuestos del período fiscal en el que se realiza el gasto; o bien, puede transferirse al arrendador o al otorgante, o a otras entidades, incluidas las instituciones de crédito y otros intermediarios financieros, con la opción de transferir posteriormente el crédito a estos últimos. En el caso de que el crédito fiscal se transfiera al arrendador o al otorgante, se considerará que el pago del alquiler se ha efectuado al mismo tiempo que la transferencia se hace efectiva, frente a las autoridades fiscales.

¿Cómo se compensa el crédito fiscal? - El crédito puede utilizarse en la declaración de impuestos del período fiscal en el que se incurre en el gasto o como compensación tras el pago de los derechos.

La fiscalidad agraria en Italia. El tratamiento fiscal del sector agrícola en Italia tiene muchas ventajas fiscales (desgravaciones, menor tasa de contribuciones a la seguridad social para los empleadores y exenciones) y el impuesto sobre la renta se calcula sobre la base del registro catastral. Además, los agricultores pagan impuestos reducidos sobre el combustible, que representaba el 40% del gasto fiscal en la agricultura en 2017.

Las reformas aplicadas en los últimos diez años han reducido los impuestos agrícolas. En particular, la Ley de Estabilidad de 2016 eximió a los agricultores de tener que pagar el impuesto regional sobre actividades económicas (IRAP) y el impuesto municipal sobre la propiedad de la tierra (IMU).



El Gobierno británico creará una Comisión de Normas de Comercio y Agricultura

Los sindicatos agrarios consideran que este nuevo organismo será muy importante para ayudar a garantizar el mantenimiento de las exigentes normas alimentarias de Reino Unido tras el Brexit.



HORIZONTAL | AGRARIO | BREXIT | COMERCIO-IMPORT-EXPORT



EUROPA | REINO UNIDO

LONDRES 03.07.2020



Imagen: Ministerio británico de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales

La Confederación de Industrias Británicas, CBI, que representa a 190.000 empresas británicas de todo tipo, también había manifestado a principios de año su apoyo a la creación de esta entidad.

El principal sindicato agrario, NFU, ha señalado que el nuevo organismo se asegurará de que cualquier política comercial futura no debilite las exigentes normas ambientales y de bienestar de los agricultores.

Su presidenta, Minette Batters, ha declarado que es un acontecimiento "enormemente importante" para el sector, algo que el sindicato "pidió por primera vez hace 18 meses". Espera con interés colaborar próximamente con el Gobierno y otras partes interesadas, conforme a lo previsto en el mandato de la Comisión, para asegurarse de que esta desarrolla su cometido.

Destaca como punto especialmente importante que el Parlamento pueda considerar las recomendaciones realizadas por la Comisión y velar por su aplicación por parte del Gobierno.

En estos momentos existía una enorme preocupación de que se fuera a sacrificar el sector agrícola británico para alcanzar un rápido acuerdo comercial post-Brexit entre el Reino Unido y los Estados Unidos.

Tanto la administración de Trump como el sector alimentario de Estados Unidos han sido claros al señalar que esperaban la eliminación de las barreras legales existentes en relación con las normas de producción.

El Gobierno ha acordado crear una Comisión de Normas de Comercio y Agricultura para ayudar a elaborar la política comercial post-Brexit. El anuncio lo realizó la ministra de Comercio Internacional, Liz Truss, tras mantener "discusiones positivas" con los sindicatos agrícolas del Reino Unido.

El nuevo organismo, que podría estar compuesto por funcionarios del Gobierno, representantes de la industria, grupos de la sociedad civil y expertos en alimentación y agricultura, emitirá recomendaciones para diseñar la política de comercio agrícola, establecer unos requisitos más elevados de bienestar animal y crear oportunidades de exportación para los agricultores.

Los líderes agrícolas ya habían pedido con frecuencia al Gobierno que ofreciera garantías de apoyo a la agricultura británica mediante la creación de una comisión de comercio.



Los ayuntamientos rurales piden un incremento del apoyo para hacer frente al cambio climático

Se pide al Gobierno británico apoyo al sector rural para luchar contra el cambio climático y para lograr la transición al régimen agrario post Brexit.



HORIZONTAL | AYUDAS Y SUBVENCIONES | DESARROLLO RURAL | BREXIT | CAMBIO CLIMÁTICO



EUROPA | REINO UNIDO

LONDRES 30.06.2020



Imagen: Ministerio británico de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales

El sindicato agrario NFU ha animado recientemente a los agricultores a continuar trabajando para que el sector se dirija hacia el objetivo de cero emisiones netas en 2040, a pesar de que es consciente de que están luchado para superar los problemas causados por el COVID-19.

Por otra parte, una reciente investigación realizada por las Universidades de Sheffield y Reading refleja que la compleja burocracia, la falta de apoyo de asesoramiento de confianza y las malas conexiones a internet son los principales factores que impiden a los agricultores participar en la consecución del objetivo del plan del Gobierno para la agricultura post Brexit de "fondos públicos para la obtención de beneficios públicos".

Esta visión del Gobierno permite recompensar a los gestores de tierras en Inglaterra por mejorar la biodiversidad y proporcionar aire y agua más limpios, suelos más sanos y protección contra las inundaciones.

El trabajo pone de manifiesto que la falta de compromiso con los agricultores más pequeños y de zonas remotas del Reino Unido pone en riesgo el éxito del nuevo Programa de Gestión Medioambiental de la Tierra, que se aplicará tras el Brexit y sustituirá a los subsidios de la UE a partir de 2024.

Finalmente, recomienda al Gobierno que revise periódicamente los calendarios de aplicación y financie asesores agrícolas con sólidas aptitudes interpersonales y capacitación en cuestiones agroambientales, a fin de apoyar a los agricultores en la transición al nuevo plan.

Un grupo de 21 ayuntamientos rurales ha creado una red para promover la voz del campo en el debate gubernamental sobre el cambio climático, destacando que las comunidades rurales son las primeras en sentir los efectos del cambio climático y que el campo ofrece "mucho más que un lugar para plantar millones de árboles" para compensar las emisiones de carbono.

La Red Climática del Campo advierte que las zonas rurales se enfrentan a "barreras injustas" para lograr la "descarbonización", como por ejemplo unos presupuestos más bajos que las zonas urbanas y unas normas de financiación que "favorecen" a estas últimas. Está insistiendo para que el fondo de infraestructura gubernamental de 100.000 millones de libras esterlinas, que ha sido retrasado, "apoye las ambiciones de las zonas rurales y las oportunidades que el campo puede ofrecer".

Los 21 ayuntamientos representan a un total de 14,3 millones de personas, la cuarta parte de la población (25%) y dos quintas partes (41%) de Inglaterra, por superficie.



La Ley de vitivinicultura entró en vigor en Rusia

El 26 de junio de 2020 entró en vigor la Ley Federal "de vitivinicultura de la Federación de Rusia", Nº 468-FZ de 27 de diciembre de 2019.



ALIMENTACIÓN | VINO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
LEGISLACIÓN | DENOMINACIONES DE ORIGEN Y
CALIDAD DIFERENCIADA



EUROPA | RUSIA

MOSCÚ 30.06.2020

La Ley Nº 468-FZ "Sobre la Vitivinicultura en la Federación de Rusia", entró en vigor el 26 de junio de 2020, cumpliendo la condición del plazo de 180 días después de su publicación en el Rossiyskaya Gazeta, el 31 de diciembre de 2019.

Con esta Ley se crea la reglamentación básica del sector, y la única regulación legal integral en el ámbito de la producción y circulación de los productos vitivinícolas.

De acuerdo con la nueva Ley, la elaboración de vino en Rusia se convierte en un sector independiente, que se regulará por separado, ya que, hasta ahora, los vinicultores se han visto obligados a actuar de acuerdo con las reglas establecidas para los productores de alcohol fuerte. La legislación especial vitivinícola existe en casi todos los países productores de vino.

Los objetivos de la política estatal en materia de vitivinicultura, declarados en la Ley, son la mejora de calidad del vino en el mercado ruso, el aumento del número de las bodegas y el incremento de las áreas de los viñedos en la Federación de Rusia.

El documento proporciona la terminología utilizada en la elaboración del vino. En particular, se introduce la definición de "Vinos de Rusia" que son el vino, el vino generoso y el vino espumoso elaborados totalmente (al cien por cien) a partir de uva cultivada en el territorio de la Federación de Rusia. La Ley también introduce el sistema nacional de protección del vino con indicación geográfica y con denominación de origen.

Para la evaluación de los productos, se prevé la creación de una Comisión de Cata Central y de las comisiones de cata especializadas en las zonas vitivinícolas.

Una de las disposiciones más importantes de la Ley es la protección de los vinicultores rusos que utilizan uvas nacionales para la producción de vinos. Estará prohibido embotellar el vino elaborado de materiales de vino (vino a granel) importados en el territorio de la Federación Rusa y denominarlo comercialmente como el vino.

Se establecen tecnologías y materias primas prohibidas como el ajuste del color con el uso de colorantes artificiales y naturales, la adición del agua en cualquier etapa de la producción, la mezcla y el ensamblaje de vinos producidos en países extranjeros con vinos producidos en la Federación de Rusia.

La entrada en vigor de la Ley va a dar mucho trabajo adicional a los mayoristas y minoristas que comercializan el vino, ya que deberán etiquetar y diferenciar sus productos entre "vino" y "bebidas vinícolas".

Desde su publicación, tanto para una parte del sector productor de Rusia como para los expertos internacionales y para los principales países productores, se constataron incongruencias y contradicciones en algunos artículos con las disposiciones técnicas adoptadas a nivel interno y en la reglamentación supranacional de la Unión Económica Euroasiática y, también, en el ámbito internacional en relación con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las definiciones y descripciones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV).

Con el objetivo de limar estos desequilibrios, desde el inicio de 2020, se presentaron en la Duma Estatal (Cámara Baja del Parlamento ruso) iniciativas legislativas que pretendían introducir modificaciones en las disposiciones de la Ley antes de su entrada en vigor.

La última y más sólida de estas propuestas la presentó el pasado 13 de junio, Konstantin Baharev, diputado de la Duma Estatal de Crimea, que propuso su versión de enmiendas a la Ley para ampliar la cobertura de la Ley del Vino a otros productos vinícolas destilados de uvas rusas y su clasificación. También propone ampliar las particularidades derivadas de la tecnología de producción y aclarar las disposiciones transitorias en la producción.

Su proyecto de Ley se incluyó en el programa legislativo de la sesión de primavera de la Duma, y su primera lectura podría efectuarse a finales de julio 2020.





El cumplimiento de los objetivos principales del Programa Estatal del Sector Agroindustrial en 2019

El ministro de Agricultura, Dmitry Patrushev, presentó el informe nacional sobre la implementación del Programa estatal de desarrollo de la agricultura en 2019, en una reunión del Gobierno de la Federación de Rusia, que se celebró el pasado 25 de junio.



AGRARIO | ESTADÍSTICA E INDICADORES



EUROPA | RUSIA

MOSCÚ 30.06.2020

El ministro de Agricultura anunció el logro de los objetivos del programa estatal del año pasado. En total, el documento define 5 objetivos principales: el índice de producción agropecuaria, la tasa de crecimiento de las exportaciones, el aumento del nivel de los recursos disponibles en los hogares, el valor agregado producido y el índice de cantidad de las inversiones en capital fijo. Además de los objetivos, se implementaron otros 147 indicadores.

Según Dmitry Patrushev, el índice de producción agropecuaria en todo tipo de explotaciones, respecto al año base 2017, alcanzó el 103,8%, superando el indicador planificado en un punto porcentual. En particular, el índice de producción de cultivos en 2019, en relación con 2017, fue del 104,5%, 2,2 puntos porcentuales por encima del valor planificado. El índice de producción ganadera fue del 102,7% respecto a 2017. En 2020, se espera un aumento en la producción ganadera, incluso con cargo a la leche y la carne, de lo que testimonian los datos de los primeros cinco meses del año en curso.

El crecimiento de la producción de cultivos y productos ganaderos ofrece la oportunidad de desarrollar el procesamiento. En el pasado año, en comparación con 2017, el índice de producción de alimentos fue del 110%, 4,1 puntos porcentuales por encima del plan. El índice de producción de bebidas, en 2019, fue del 105,8% respecto al año base.

El ministro de Agricultura señaló que los indicadores de producción alcanzados testimonian sobre el logro, en 2019, de una gran mayoría de los indicadores estipulados en las Directrices de la Seguridad Alimentaria, y subrayó la importancia de que, en general, el sector agroindustrial ruso había cambiado su paradigma de un modelo de sustitución de importaciones a uno orientado a la exportación.

Se cumplimentó el objetivo sobre la tasa de crecimiento de las exportaciones de productos del sector agroindustrial. Al final de 2019, la misma

alcanzó el 118,4%, que está por encima del valor planificado en 7,3 puntos porcentuales.

También se alcanzó el objetivo de aumento de los recursos disponibles en los hogares rurales. Este indicador, que incluye todos los recursos monetarios e ingresos naturales, así como los créditos y ahorros propios, utilizados por el hogar para sus propias necesidades, alcanzó en una media más de 20.000 rublos (254 euros) per cápita en un hogar al mes, lo que supone un 6,5% más que el valor planificado.

No obstante, dado el carácter específico del sector, los resultados finales de 2019 se concretan a finales de 2021. De tal manera, las estadísticas sobre el objetivo del programa estatal "Valor agregado de la producción agraria" estarán disponibles para el 30 de diciembre de 2021, y sobre el objetivo "Índice de la cantidad de inversiones en el capital fijo de la agricultura" para el 15 de febrero de 2021. El Ministerio estima que estos objetivos también estén cumplidos, una vez que el Servicio Federal de Estadísticas obtenga la información definitiva.

Como señaló el ministro, los resultados positivos se pudieron lograr principalmente debido a un gran mérito de los agricultores, y asimismo a las medidas sistémicas del apoyo estatal al sector. En 2019, fueron concedidos 318.000 millones de rublos (4.042 millones de euros) para la implementación del programa estatal, de los cuales se aprovechó el 97,9%.

Al final del informe, el ministro indicó los puntos de referencia clave a un plazo medio, que permitirán al sector agroindustrial alcanzar un nuevo nivel cualitativo. Entre ellos están la digitalización del sector, el aumento del nivel tecnológico a través de mejoras genéticas, la incorporación de tierras en la producción agrícola, así como el aumento de su fertilidad y el uso sostenible.

<http://mcx.ru/press-service/news/dmitriy-patrushev-zavavil-o-vypolnenii-osnovnykh-tseley-gosprogrammy-apk-v-2019-godu/>





La armonización de la legislación con la UE en el sector fitosanitario continúa su curso

Desde 2004, Suiza ha estado cooperando estrechamente con la Unión Europea en el campo de la sanidad vegetal y contra nuevas plagas y patógenos.



AGRARIO | LEGISLACIÓN | SANIDAD | PRODUCCIÓN
AGRARIA



EUROPA | SUIZA

GINEBRA 01.07.2020

Tras una revisión completa de la legislación fitosanitaria, las disposiciones correspondientes de Suiza y la UE deben reconocerse nuevamente como equivalentes en el marco del acuerdo sobre el intercambio de productos agrícolas. Al modificar la ordenanza de sanidad vegetal el 19 de junio de 2020, el Consejo Federal allanó el camino para una actualización del acuerdo y, por lo tanto, para una mayor cooperación con la UE en esta área.



Sobre la base del acuerdo bilateral, Suiza y la UE han creado una zona fitosanitaria común desde 2004 en la que se toman las mismas medidas de protección de manera coordinada. Por lo tanto, las verduras, frutas, plantas, flores cortadas y otros productos vegetales pueden, en principio, comercializarse sin control fitosanitario al cruzar la frontera.

Entre 2017 y 2019, Suiza revisó por completo su legislación fitosanitaria en paralelo con la legislación de la UE. Sin embargo, para mantener la libre circulación de mercancías con el principal socio comercial de Suiza, así como la coordinación transfronteriza de medidas cautelares, las nuevas disposiciones fitosanitarias de las dos Partes deben ser reconocidas como equivalentes. Es por lo que el Consejo Federal aprobó, el 19 de junio de 2020, una enmienda a la Ordenanza de Sanidad Vegetal (OSaVé, RS 916.20) que es,

esencialmente, de naturaleza formal y abre el camino para una actualización del acuerdo bilateral en el campo de la sanidad vegetal. El nuevo reconocimiento conjunto de la equivalencia de las regulaciones fitosanitarias se espera para fin de año.

Intensificación de las medidas de precaución para la sanidad vegetal.

La sanidad de las plantas está amenazada en todo el mundo. El volumen del tráfico mundial de mercancías casi se ha triplicado en los últimos diez años. El crecimiento del comercio internacional representa un riesgo de la introducción en Suiza de nuevas enfermedades y plagas de plantas.

Estas últimas ingresan al territorio "como polizones" a través de productos vegetales importados. Estas nuevas plagas ponen en peligro las plantas cultivadas y las silvestres, así como a los bosques, que proporcionan alimentos y oxígeno, protegen contra los peligros naturales y contribuyen a la biodiversidad. Varios patógenos y plagas nuevas se han introducido en Suiza en los últimos años: el escarabajo japonés, nuevas especies de nematodos, el capricornio asiático y la floración dorada de la vid son sólo algunos ejemplos.

La Ley de Sanidad Vegetal se ha revisado por completo para reducir el riesgo de introducción y propagación de nuevos organismos nocivos y, por lo tanto, para proteger mejor las plantas. Es por lo que, desde el 1 de enero de 2020, Suiza tiene, entre otras cosas, regulaciones más estrictas para el intercambio internacional de productos vegetales como frutas, verduras, flores cortadas y plantas. Se han intensificado los controles en las fronteras exteriores del área fitosanitaria común y dentro del país. Más específicamente, las nuevas reglas fortalecerán el principio de precaución: se deben tomar medidas por adelantado y no solo cuando aparecen nuevas plagas en Suiza.



Estudios de impacto del Tratado de Libre Comercio EFTA-Mercosur

El 30 de junio, la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO) y Agroscope han publicado dos estudios sobre las posibles consecuencias para el medio ambiente y para la agricultura del EFTA (European Free Trade Association)-Mercosur.



AGRARIO | COMERCIO-IMPORTEEXPORT | ACUERDOS Y TRATADOS



EUROPA | SUIZA

GINEBRA 01.07.2020

Los estudios han concluido que el acuerdo tendrá un impacto limitado para ambos.

El primer estudio analiza el impacto ambiental, tanto positivo como negativo, que el cambio en los flujos comerciales bilaterales inducidos por el Tratado de Libre Comercio (TLC) podría tener en Suiza y en los Estados del Mercosur. Se ha basado en un modelo de intercambios comerciales que integra los resultados de las negociaciones a finales de agosto de 2019, con 2040 como año de referencia.

De esta forma, el EFTA-Mercosur debería conducir a un aumento del 55% en las exportaciones suizas a los Estados del Mercosur (con un aumento del 0,31% en las exportaciones internacionales suizas). Se pronostica que las exportaciones de los Estados del Mercosur a Suiza aumentarán un 5% (y un 0,13% a nivel internacional). En términos de crecimiento económico, el PIB de Suiza sería un 0,06% mayor, y el de los Estados del Mercosur un 0,01%.

En 2040, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero debido al TLC sería del 0,1% en Suiza, un 0,02% en los Estados del Mercosur y un 0,0004% en todo el mundo. En cuanto a la contaminación del aire, aumentaría alrededor de un 0,2% en Suiza, mientras que se mantendría prácticamente estable en los Estados del Mercosur, así como a nivel internacional.

Según el modelo, el aumento de la deforestación atribuible al TLC en los Estados del Mercosur podría variar del 0,02% al 0,1% en el peor de los casos. Dada la información científica actualmente disponible, los autores del estudio creen, sin embargo, que habría poco o ningún impacto en esta área. También en otras áreas ambientales, el impacto potencial se considera mínimo.

Las limitadas consecuencias ambientales que se esperan, se explican por el hecho de que el TLC apenas involucra ningún cambio en el comercio de productos

con un alto impacto ecológico, ni allana el camino para nuevos flujos de este tipo de mercancías. En otras palabras, no se identificó ningún sector de productos cuya producción sería particularmente contaminante y cuyo comercio aumentaría significativamente a través del TLC.

En el marco del plan de acción de Economía Verde del Consejo Federal, la SECO, junto con la Oficina Federal de Medio Ambiente y la Oficina Federal de Agricultura, ordenó en junio de 2019 al Instituto de Comercio Mundial de la Universidad de Berna llevar a cabo este estudio sobre el impacto ambiental del TLC.

Un segundo estudio, realizado por Agroscope, muestra que el TLC tendría poco impacto en el comercio de productos agrícolas y, por lo tanto, en la producción suiza y en los precios cobrados por los productores suizos. El análisis se centró en las repercusiones de la apertura del mercado, con la reducción de los derechos de aduana y el establecimiento de contingentes bilaterales para ciertas exportaciones agrícolas del Mercosur a Suiza. Los resultados indican que la concesión de cuotas bilaterales no tendría un impacto significativo en el comercio agrícola, incluso si los Estados del Mercosur explotaran en gran medida estas cuotas adicionales. Además, los efectos de sustitución entre productos serían menores, al igual que los riesgos de desvío de los flujos comerciales entre países socios. Además, el TLC tendría poco efecto sobre la producción y los precios de los productores suizos.

Los países del EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia) y los Estados del Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) concluyeron a finales de agosto de 2019 las negociaciones sustanciales para un acuerdo de libre comercio.



Una plaga de langostas del desierto amenaza el campo de los países del Cono Sur

La nube de diez kilómetros de largo y tres de ancho afecta el sur de Paraguay, el norte de Argentina y amenaza el sur de Brasil y a Uruguay.



AGRARIO | SANIDAD PRODUCCIÓN AGRARIA | COOPERACIÓN



AMÉRICA | ARGENTINA

BUENOS AIRES 02.07.2020

El 28 de mayo, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), confirmó oficialmente la presencia de la plaga de langostas en Argentina, procedente de Paraguay. Esta "manga" (enjambre) de langostas entró en el país el 21 de mayo desde Paraguay a la provincia de Formosa, en donde se instaló definitivamente siete días después. Desde allí avanzó hacia las provincias de Chaco y Santa Fe (a 250 kilómetros de Brasil), e impulsadas por el viento del norte, cruzaron, el 19 de junio, el Río Paraná, llegando a Corrientes, cerca del límite con Entre Ríos (muy cerca de Uruguay).

Se trata de la especie migratoria "*Langostas del desierto*", que puede desplazarse hasta a 150 kilómetros en un día. No afecta a la salud de las personas ni de los animales, pero impacta de manera severa en la actividad agrícola y en la ganadera de forma indirecta, devastando los recursos forrajeros (afecta principalmente a pastos y pastizales). La FAO la considera como "*la plaga migratoria más destructiva del mundo*"; una nube de un kilómetro cuadrado de estas langostas consume la misma cantidad de alimentos que 35.000 personas o unas 2.000 vacas al día.

Para la gestión de este tipo de plagas, es imprescindible coordinar las acciones entre las autoridades responsables a nivel nacional e internacional, así como contar con la colaboración de las entidades públicas y privadas. En ese sentido, el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Luis Basterra y el presidente del SENASA, Carlos Paz, reunieron, el 5 de junio al Comité Nacional de Crisis, en el que estuvieron presentes los Gobiernos provinciales y el sector privado, para analizar la situación y definir las medidas a adoptar dentro del Programa Nacional de Langostas y Tucuras. No es la primera vez que la región se enfrenta a esto, situaciones similares se registraron en 2017 y 2018.

Fernando Rati, experto de la FAO en Argentina dijo que "*la mejor manera de combatir la plaga es con fumigación aérea y haciendo un seguimiento en vivo*".

En ese sentido, la acción del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA), mediante tratamientos químicos por avión, ha reducido en cerca del 15% la población en Entre Ríos. Además, como la zona es de difícil acceso, se ha solicitado a los productores su colaboración en el monitoreo, de cara a conocer lo antes posible la evolución de la plaga, para estar mejor preparados y ser más eficientes en los tratamientos.

La cooperación internacional es fundamental en la lucha contra una plaga que no conoce fronteras. El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas de Paraguay (SENAVE), emitió la primera alerta, informando sobre la manga que volaba hacia la frontera argentina. SENASA remite información puntual y fluida a las autoridades de Brasil y Uruguay, dado que se estima que, si las condiciones climáticas previstas se mantienen, podría emigrar hacia estos países. Uruguay está realizando un continuo monitoreo del movimiento de las langostas, aunque cuestiona los tratamientos aéreos del país vecino. Brasil, ha declarado la emergencia fitosanitaria en los estados del sur: Río Grande do Sul y Santa Catarina. En Chile, los expertos entienden que sus condiciones climáticas no permiten que este tipo de plaga se pueda desarrollar.



<https://www.revistachacra.com.ar/nota/35416-langostas-mantienen-acciones-coordinadas-para-controlar-la-plaga/>
<https://www.revistachacra.com.ar/nota/35443-la-plaga-de-langostas-preocupa-a-autoridades-del-mercosur/>
<https://infoagro.com.ar/plaga-de-langostas-los-mapas-y-la-situacion-actual/>
<https://www.diarionorte.com.uy/turales/sinae-y-ngac-exhortan-a-notificar-ante-avistamiento-de-langostas-en-el-uruguay-56209.html>
<https://www.airesdesantafe.com.ar/actualidad/la-manga-langostas-que-arrasa-el-norte-santafesino-sigue-corrientes-n160548>
<https://www.unosantafe.com.ar/la-provincia-donde-nacio-la-nube-langostas-del-desierto-que-afecto-al-norte-provincial-n2593673.htm>



Científicos utilizan bacterias para ayudar a las plantas a resistir la sequía

Microorganismos pueden reducir los efectos del estrés hídrico en la soja, el maíz y el trigo, además de proporcionar un mayor crecimiento de estas especies vegetales.



HORIZONTAL | INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN | AGUA



AMÉRICA | BRASIL

BRASILIA 02.07.2020

Foto: Itamar Melo



Existe un grupo de bacterias que tienen un gran potencial para ayudar a las plantas a padecer menos los efectos de la escasez de agua. A través de un trabajo sin precedentes para la agricultura

tropical, los investigadores de EMBRAPA, Medio Ambiente en Sao Paulo, encontraron que estos microorganismos pueden reducir los efectos del estrés hídrico en la soja, el maíz y el trigo, además de proporcionar un mayor crecimiento de estas especies vegetales. La expectativa de los científicos es hacer viable, en un futuro próximo, el uso de estas bacterias para tratar semillas de diversas especies agrícolas, especialmente en las regiones con bajas precipitaciones como las semiáridas, y para los cultivos muy sensibles a la sequía.

"Por ahora, sólo existe esta investigación en la agricultura tropical, que, de hecho, sufre el mayor impacto de la sequía", dijo el investigador de EMBRAPA Itamar Melo. Las xerofitas, plantas adaptadas a climas semiáridos y desérticos, están asociadas con microorganismos que las ayudan a desarrollar mecanismos de protección celular contra el estrés hídrico. La idea es utilizar estas bacterias en cultivos comerciales que, debido al cambio climático, tienden a sufrir cada vez más por la reducción del suministro de agua. Los microorganismos hidratan las raíces o interfieren con la fisiología de los vegetales que así resisten más el estrés hídrico.

La sequía es el factor ambiental que limita el crecimiento de las plantas y uno de los fenómenos naturales que más afectan la productividad agrícola. La respuesta de la planta al estrés hídrico es compleja, lo que implica una coordinación entre la expresión génica y su integración con las hormonas. Una de las respuestas más importantes al estrés es el llamado *ajuste osmótico*, que consiste en la acumulación de

solutos por las células permitiendo a la planta absorber el agua sin perder la consistencia que le da la rigidez. Los resultados sugieren que estas rizo bacterias tienen un fuerte impacto en varios mecanismos de tolerancia al estrés, que actúan para mitigarlo. Uno de estos mecanismos es la producción de solitos compatibles, pequeñas moléculas orgánicas seleccionadas para contrarrestar las tensiones ambientales en organismos vivos como la tebaína y la formación de biopelículas. El investigador Itamar Melo explica que estas biopelículas están formadas por rizo bacterias. "Son agregados multicelulares que se adhieren a la superficie de las raíces a través de la producción de sustancias como polisacáridos, proteínas y ADN". Melo confirma que las bacterias tolerantes a la sequía, al colonizar el sistema radicular de las plantas bajo estrés abiótico, producen sustancias que hidratan las raíces, llamadas ex polisacáridos. Para que los microorganismos lleguen a las plantas, se realiza un procedimiento sencillo al plantar "estas bacterias se mezclan con semillas en el momento de la siembra, en una suspensión líquida, que puede ser agua", explica. Se producen normalmente en fermentadores convencionales cuyas células se utilizan para el tratamiento de semillas.

El estudio tenía como objetivo entender las bacterias asociadas con los cactus de la catinga, analizando la estructura de las comunidades bacterianas del suelo y la rizosfera *cereus jamacaru* durante el cambio de la estación lluviosa a la estación seca, identificando los grupos dominantes y analizando algunas funciones que permiten el mantenimiento de la interacción suelo-cactus-microorganismo. Las muestras se recogieron en cinco estados del nordeste (Bahía, Ceará, Piauí, Paraíba y Rio Grande do Norte). Se pudo observar que el cambio del período lluvioso al seco es el responsable de la alteración en la estructura de las comunidades bacterianas. Por ahora, es preciso trasladar todos los resultados de laboratorio al campo, pero ya se ha secuenciado el genoma completo que presenta la capacidad de producir ex polisacáridos que ayudan a las plantas a resistir los efectos negativos del estrés hídrico.



Debate sobre los retos que tienen planteados las autoridades brasileñas en el cumplimiento de la Agenda 2030

Papel de los poderes públicos en el cumplimiento de la Agenda 2030.



HORIZONTAL | DESARROLLO SOSTENIBLE-
AGENDA2030 | CUMBRES Y CONGRESOS



AMÉRICA | BRASIL

BRASILIA 02.07.2030



noticias del exterior

El propósito del evento que el Foro de Desarrollo de Río organizó el pasado 7 de junio, en la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, era debatir cómo incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda del gobierno. El seminario "Papel del poder público en el cumplimiento de los ODS", se celebró en el Pleno de la Cámara, y reunió a representantes de los gobiernos federal y estatal, la iniciativa privada, la sociedad civil y el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).

El evento tuvo cuatro partes: la primera gubernamental, entorno a las políticas públicas ya en marcha y las que se están diseñando en la implementación de los ODS a nivel federal, estatal y municipal; un segundo bloque, con las acciones de emprendedores y dos frentes más con el papel de la sociedad civil organizada para la sensibilización y movilización de la población; y, en último lugar, las acciones de las organizaciones internacionales presentes en el país que ayudan a monitorear y evaluar las 169 metas de la Agenda 2030.

En la apertura del seminario, el presidente del Parlamento del Estado de Río de Janeiro, Sr. Andre Ceciliano, señaló que: "En la Semana Mundial del Medio Ambiente, se reconoce a la Agenda 2030 como el desafío actual que tenemos que enfrentar buscando formas para cumplirlo, alineando la legislación con los compromisos asumidos por el país. Por eso es importante reunir a los que se encargan de este programa y movilizar al Parlamento para ello. Las demandas de la población se reciben a lo largo de la legislatura y ya se han formulado varias relativas al cambio climático. Por lo tanto, creo que es conveniente intercambiar experiencias, conocer las experiencias de los responsables de la difusión de este programa y supervisar los resultados a corto, medio y largo plazo".

Los 17 ODS fueron aprobados en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Establecen prioridades mundiales para 2030. El documento, desmembrado en 17 ODS y 169 metas, aborda las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, e incluye temas como la igualdad de género, la innovación, la justicia, la vida en el agua, la salud y el bienestar, entre otras. El cumplimiento de los ODS requiere una asociación entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

Uno de los resultados del seminario fue la programación de uno nuevo para el próximo 7 de agosto, cuyo objetivo es movilizar a los gestores de las cámaras municipales y a los funcionarios del poder legislativo, para estudiar las herramientas en su mano para internalizar los ODS en la práctica legislativa y determinar, junto con el PNUD, las acciones a desarrollar por la Cámara Federal, el Senado y el Tribunal de Cuentas en el sentido de fortalecer una red que lleve a la acción para el cumplimiento de la Agenda 2030.



El fin de los transgénicos y el comienzo de la cisgénica

El 98% de la colza cultivada en Canadá es transgénica.



AGRARIO | INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



AMÉRICA | CANADÁ

WASHINGTON DC 04.07.2020



En los últimos 25 años la agricultura canadiense ha vivido una transformación radical por la incorporación de cultivos transgénicos, con genes de resistencia a enfermedades o a otras amenazas, como la sequía, y también genes que permiten determinados tratamientos, especialmente herbicidas, al conferir a la planta huésped resistencia frente a los mismos.

En Canadá están autorizados seis cultivos transgénicos, a saber: colza, maíz, lino, soja, alfalfa y remolacha azucarera. El 98% de la colza cultivada en Canadá, su principal exportación agraria, es organismo genéticamente modificado (OGM), al igual que el 80% de la soja que se produce en el país.

Sin embargo, los consumidores canadienses siguen sin percibir cuáles son las ventajas que les aportan estos productos y las encuestas demuestran que sólo entre el 35 y el 45% de los canadienses los considera seguros.

Los propios impulsores de los OGM reconocen que uno de los principales problemas de estos productos ha sido su diseño centrado en resolver problemas de los agricultores, o mejor, de los fabricantes de productos fitosanitarios, más que de los consumidores. Estos últimos están interesados en disponer de productos sanos y nutritivos, sin que la tolerancia a un herbicida en un cultivo sea esencial para ellos.

En los cultivos transgénicos se utilizan genes procedentes de bacterias o de plantas de otras familias, de una manera que no ocurriría en la naturaleza o tardaría millones de años en producirse.

Sin embargo, el desarrollo de las nuevas técnicas de edición genética permite la incorporación de genes de la misma planta o de otras especies o géneros de la misma familia, de una manera semejante a como se realiza en la mejora genética clásica pero mucho más rápidamente. Esto ha llevado a algunos organismos responsables de la autorización de estos cultivos a considerar los así transformados como convencionales, no como transgénicos, exonerándolos de los procedimientos de autorización establecidos. Es el caso del USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos) que, recientemente, ha adoptado una norma

en este sentido. Sin embargo, la legislación canadiense al respecto no es clara. Los mejoradores han pedido que las normas de Canadá se alineen con las de los EE. UU. para que los obtentores canadienses puedan competir en términos análogos a los americanos, como venía ocurriendo con los transgénicos.

Según manifiestan diversos científicos canadienses, desde 2015 no se ha comenzado ningún desarrollo nuevo de variedades transgénicas y la investigación se ha centrado en el uso de la edición genética. El coste asociado a los procedimientos de autorización de variedades transgénicas desanima de su uso, aunque determinados científicos señalan que algunas características de las plantas sólo podrán ser modificadas mediante estas técnicas.

Por otro lado, en un estudio realizado en 2019, respecto de la visión de los canadienses sobre los alimentos con ingredientes obtenidos de OGM, se pone de manifiesto la importancia de centrar los mensajes en las ventajas que, para el consumidor, tendrían estos productos.

Entre las mismas se citan la reducción del desperdicio alimentario, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la sostenibilidad de la producción agraria.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura canadiense, junto con otros organismos públicos, como Export Development Canada, están financiando, con 100 M\$ CAN, la construcción de una planta de proteína vegetal para la elaboración de productos sustitutivos de la leche y de la carne. Las materias primas fundamentales para esta industria van a ser la colza y los guisantes. El procedimiento utilizado para obtener las proteínas evita su desnaturalización, manteniendo la mayoría de sus propiedades funcionales.

Estos productos sustitutivos, entre otros argumentos de venta, proclaman una mayor sostenibilidad en su producción, con una menor emisión de gases de efecto invernadero, si se comparan con los productos convencionales, leche y carne, a los que pretenden sustituir.

He aquí un interesante debate para el futuro.



¿Tiene futuro el sector ganadero en Canadá?

La Asociación Canadiense de Ganaderos estudia los problemas que sus miembros más jóvenes han adoptado en la crisis generada por COVID-19.



AGRARIO | GANADERÍA | MEDIOS DE PRODUCCIÓN



AMÉRICA | CANADÁ

WASHINGTON DC 04.07.2020



La Asociación Canadiense de Ganaderos (Canadian Cattlemen's Association) celebró una reunión con jóvenes ganaderos canadienses explorando los problemas de viabilidad de las explotaciones y las causas que dificultan la permanencia y nuevas incorporaciones a la industria. Como es habitual en estos meses el trasfondo es la nueva configuración de la actividad tras el COVID-19.

Una ganadera que dirige una explotación de cebo final de vacuno explicó que la actividad ganadera es de alto riesgo y que les faltan herramientas financieras adecuadas para los momentos de inestabilidad. Su explotación cuenta con 3 naves de cebo, lo que supone 70.000 animales. El cierre de las plantas de preparación y empaquetado de carne, por el riesgo de contagio del COVID-19 entre los trabajadores, dejó más de 100.000 cabezas de vacuno sin salida y los precios se hundieron.

El seguro de precios de carne de vacuno (*Western Livestock Price Insurance Program*) no funciona en una explotación de este tamaño, ya que el precio de mercado no cubriría los costes.

Otros ganaderos de la provincia de Ontario habían logrado superar la crisis reconfigurando totalmente su negocio. Antes de la crisis del COVID eran ganaderos a tiempo parcial de vacuno y cordero. El 80% de sus ventas se dirigía al canal HORECA y en formato de venta directa.

La caída instantánea del consumo en el canal HORECA y la incertidumbre de su recuperación les hizo plantearse que debían cambiar su modelo si querían sobrevivir como ganaderos. Como contaban con acceso a un pequeño matadero familiar, decidieron preparar producto para el consumidor final. Apoyados en una página web y con un servicio de entrega a domicilio, buscaron clientes en toda la zona suroeste de Ontario.

La respuesta de las familias fue muy positiva. Los nuevos clientes entendían que ayudaban a la producción local, al mismo tiempo accedían a productos de buena calidad.

Este modelo de negocio podría perpetuarse en un escenario post- pandemia. El punto más difícil fue crear la cartera inicial de clientes que confiaran en la explotación y el cuello de botella del modelo está en disponer de pequeños mataderos para el sacrificio y faenado de las reses.

El tercer ganadero de explotación presente en la reunión (Nueva Escocia) mostró su preocupación y desorientación frente a futuros problemas, pero manifestó no haber sufrido aun los efectos de la crisis.

Se trata de una explotación de cría de terneros de pura raza. Tiene prevista la salida de los animales hacia las naves de cebo final en otoño. Su principal preocupación es la falta de información fiable sobre la situación futura de la industria. El precio futuro cambia de semana en semana y es difícil tomar decisiones.

Como joven ganadero su capacidad financiera está muy limitada y suele cubrir su circulante mediante créditos campaña, que añaden el coste de los intereses del capital a los de producción.

En este caso la existencia de un seguro de precios podría ser una buena herramienta que facilitase la toma de decisiones. También podría ser útil un mercado de contratos de futuros.

No ayuda el hecho de que el consumo de carne de vacuno se ha visto disminuir de forma constante entre 2010 y 2016, según la *Canadian Round Table for Sustainable Beef* (Mesa Redonda por el Vacuno Sostenible). La carne de vacuno sigue siendo la preferencia primera de los canadienses, los economistas agrarios del Farm Credit Canada pronostican un descenso del consumo causado por el aumento del desempleo y el aumento de gastos a crédito.

La carne de vacuno de Canadá goza de una imagen de marca inmejorable, en la opinión de estos economistas, debería reforzarse y utilizarse para mantener o incrementar su consumo global.



Se declara en Costa Rica el estado de emergencia fitosanitaria nacional contra la plaga por Fusarium del sector bananero

Se pretende prevenir el ingreso de la plaga que amenaza la producción y los empleos del sector bananero.



AGRARIO | SANIDAD PRODUCCIÓN AGRARIA



AMÉRICA | COSTA RICA

SAN JOSÉ 03.07.2020

El presidente de la República de Costa Rica, Carlos Alvarado y el ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), Renato Alvarado, firmaron recientemente el Decreto N° 42392 que declara el estado de emergencia fitosanitaria nacional como medida para prevenir la introducción en el país de la plaga conocida como marchitez por Fusarium raza 4 tropical (Foc R4T) con el objetivo de proteger la actividad productiva y los más de 140.000 empleos que genera el sector.

El Fusarium oxysporum f. sp. cubense raza 4 tropical (Foc R4T) es un hongo que afecta a las musáceas, familia dentro de la cual está el banano, el plátano y otras variedades como por ejemplo los "bananos dátil". Algunas plantas silvestres son hospederas del hongo, aunque no se ven afectadas por él.

Esta medida habilita recursos del Fondo para Emergencias del Servicio Fitosanitario del Estado SFE, para ejecutar acciones preventivas que protejan la actividad productiva y los empleos ante el riesgo de ingreso al país del Fusarium raza 4 tropical.

El ministro del MAG informó que los recursos, de cerca de un millón de dólares, serán destinados a la vigilancia de las plantaciones de banano, plátano y otras musáceas, así como la capacitación y divulgación para evitar la introducción del patógeno y su posible dispersión en el territorio nacional.

El estado de emergencia fitosanitaria para prevenir la introducción de la enfermedad Foc R4T, se mantendrá por un período de un año a partir de la publicación de este Decreto, prorrogable en caso necesario.

El patógeno está presente en Indonesia, Malasia, Filipinas, China, India, Pakistán, Jordania, Israel, Australia, Líbano y Mozambique, en países donde se ha reportado afectación de hasta 85% de las plantaciones. Y en agosto de 2019, se reportó la presencia del hongo en Colombia.

Costa Rica se mantiene libre del hongo y actualmente está trabajando en la implementación de medidas preventivas para evitar que el Fusarium R4T ingrese y afecte a 40.000 empleos directos y 100.000 empleos indirectos que genera la industria bananera, que representa el 76% de la mano de obra de la zona Caribe.

Desde hace décadas, Costa Rica fue afectada por el hongo Fusarium raza 1 y 2, lo cual obligó a cambiar las variedades de cultivo existentes (como Gros Michel) al tipo Cavendish, resistente a este hongo, que ahora se utiliza en la mayoría de las fincas de banano de exportación. No obstante, la variedad Cavendish es susceptible de la plaga Foc R4T.

El país destina unas 45.000 hectáreas a este cultivo y exporta alrededor de 1.000 M\$ al año de plátanos y bananas, según datos de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), en cuyas instalaciones se suscribió este decreto.

CORBANA está trabajando en buscar variedades de cultivo resistentes al Foc R4T, para lo cual se firmó un convenio con un organismo brasileño que también estudia las variedades de musáceas tolerantes a este hongo.

El ministro Renato Alvarado detalló que los fondos se asignarán de acuerdo con los planes de inversión, ajustándose durante el periodo de emergencia, y se destinarán a intensificar actividades de vigilancia continua en las plantaciones de musáceas (banano y plátano). Todas las acciones se ejecutarán de manera coordinada entre el SFE, la Dirección Nacional de Extensión del MAG y la CORBANA.

El año anterior, Costa Rica organizó, con el apoyo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), y de FAO, un simulacro oficial en una finca experimental de CORBANA, como parte de las acciones para prevenir la entrada de la plaga en el país.

Adicionalmente, el SFE ha variado los requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías que puedan representar un alto riesgo de ingreso de la plaga al país, y ha intensificado el control del equipaje de viajeros para verificar que no se traigan *souvenirs* elaborados con fibras vegetales, incluso con la operación de unidades caninas para este fin. Además, en los puertos se ha reforzado la fumigación de los contenedores que llegan.

Fuente: <https://observador.cr/noticia/140-mil-empleos-del-sector-banero-en-riesgo-por-amenaza-del-hongo-fusarium-r4t/>



A pesar del alto desempleo en Costa Rica, falta mano de obra para la recolección de café de la campaña 2020-2021

El sector agrícola costarricense sufre una crisis por la falta de trabajadores migrantes a raíz del COVID-19.



AGRARIO | CAFÉ-CACAO | MEDIOS DE PRODUCCIÓN



AMÉRICA | COSTA RICA

SAN JOSÉ 03.07.2020

Costa Rica necesita reunir cerca de 74.000 trabajadores para la recolección de la cosecha de café de 2020-2021. Más del 60% de los recolectores, generalmente, provienen de Nicaragua o del norte de Panamá (indígenas binacionales Ngöbe-Buglé). Sin embargo, la actual crisis del COVID-19 ha puesto en vilo a los sectores agrícolas en Costa Rica, ya que las fronteras se encuentran cerradas.

El periodo de recolección de la cosecha de café comienza en agosto y se extenderá hasta el mes de marzo de 2021.

El desempleo se ha agudizado considerablemente en Costa Rica debido al COVID-19 y las medidas sanitarias adoptadas, necesarias para prevenir y controlar los contagios, ya que entre febrero y abril casi un 16% de la población activa está desempleada, batiéndose así un récord negativo en Costa Rica.

Por ese motivo, los Ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG) y de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) han realizado un llamamiento general a la población, con el fin de informar sobre miles de empleos disponibles para los costarricenses. Para ello han habilitado una serie de canales virtuales, por medio de los cuales, los interesados pueden ingresar sus datos y solicitar un puesto para realizar labores agrícolas, ya que se quiere evitar que se pierdan las cosechas de este año.

Aunque los recolectores gozan de una gran libertad de horarios y no se requiere una cualificación especial, el sector reconoce que es un trabajo duro, de campo, al aire libre y condicionado por la climatología, por lo que las jornadas pueden llegar a ser extenuantes. Además, no se firma un contrato laboral con el recolector, sino que se paga únicamente por los kilos recolectados, ya que son "trabajadores independientes". Por lo general, los trabajadores deben mudarse temporalmente a vivir cerca de las fincas durante el periodo de recolección. En cuanto al seguro laboral, a partir de 2018 la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) firmaron acuerdos para garantizar un seguro a estos recolectores y así darles acceso a diferentes servicios.

Por todo ello los productores temen que no acudan ciudadanos desempleados de la Gran Área Metropolitana a recolectar café, debido a que están acostumbrados a otros tipos de trabajo, como el de oficina.

Aunque hace décadas la recolección se llevaba a cabo por familias costarricenses, conforme el país fue mejorando económicamente y se fue decantando por actividades de servicio, los costarricenses se inclinaron hacia una mayor escolaridad y hacia trabajos en otros sectores de actividad con mayores remuneraciones. Por lo que poco a poco la mano de obra migrante ocupó esos puestos de trabajo agrícola, dado que para ellos suponía una oportunidad de ingresos mejor que en sus países de origen por el mismo tipo de trabajo.

El Gobierno de Costa Rica ha publicado recientemente un Decreto mediante el cual se pretende agilizar el registro legal de extranjeros con arraigo en el país, con el fin de incrementar así la mano de obra disponible para recolectar las cosechas. Sin embargo, esto beneficiaría únicamente a aquellas personas que demuestren haber estado trabajando en Costa Rica desde 2016, por lo que no permitiría la regularización de nueva mano de obra migrante.

Además, ya se ha dado luz verde a la incorporación de entre 7.000 y 11.000 indígenas binacionales Ngöbe-Buglé (también llamados guaymíes), que viven en la frontera entre Panamá y Costa Rica, para la cosecha de café, bajo estrictas medidas sanitarias. Este año el personal médico fronterizo deberá registrar el estado de salud de estos migrantes en un «Carnet Sanitario Binacional» al realizarles una entrevista epidemiológica, y deberán realizar un periodo de aislamiento de 14 días al ingresar a territorio costarricense.

Hasta la fecha ICAFE ha registrado 12.000 interesados en cosechar grano de café; el 80 % de los cuales son costarricenses.

Costa Rica produce el 0,82% del café que se consume en el mundo, y parte de los objetivos del ICAFÉ, es llegar al 1% en los próximos años.

La maduración del café está relacionada con la altitud, por lo que la maduración temprana, en zonas bajas se empezaría a dar la primera semana de agosto. Ya para septiembre se demanda más mano de obra y octubre se puede catalogar como el momento de mejor cosecha.

Fuente: <https://observador.cr/noticia/productores-temen-por-escasez-en-mano-de-obra-para-las-cosechas-mas-proximas-cafe-necesita-70-mil-personas/>



Más dinero para pagos por servicios ambientales de la agricultura en Estados Unidos

Nuevas iniciativas legislativas muestran el interés de los dos partidos en que la agricultura produzca servicios ambientales y reciba ingresos constantes por ellos.



AGRARIO | LEGISLACIÓN | CAMBIO CLIMÁTICO



AMÉRICA | ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON
03.07.2020

Un grupo de senadores, republicanos y demócratas, han presentado una propuesta de Ley (*Growing Climate Solutions Act*) que reducirá las dificultades de los agricultores para participar en el mercado de carbono de derechos de emisión.

El mercado de intercambio de derechos de emisión de Estados Unidos está creciendo. Los derechos generados por el sector forestal o por el uso de tierras también ha aumentado un 264%, en el periodo 2016-2018.

La iniciativa tiene su origen en la queja de algunos agricultores que manifestaron que les gustaría poder acceder a este mercado, pero el coste de certificación, las inversiones para desarrollar medidas de agricultura climáticamente inteligentes, el tiempo necesario y las dificultades del proceso les desanimaban o lo hacían imposible.

Los miembros de la Comisión de Agricultura, Nutrición y Selvicultura (*Committee of Agriculture, Nutrition, and Forestry*) del Senado se dieron cuenta de que el posible beneficio económico de los mercados de derechos de emisión no estaba llegando al agricultor por tres causas: la primera porque los agricultores no sabían cómo acceder a los mercados de carbono ni cómo desarrollar los proyectos que generarían los créditos; en segundo lugar, los agricultores no sabían en quién confiar en el mercado; y finalmente, los profesionales en la negociación de créditos de carbono suelen tener conocimientos del sector industrial y no del agrario, por lo que no saben cómo verificar el crédito generado.

La nueva propuesta legislativa pretende facilitar el proceso creando un Consejo Asesor en el USDA (Ministerio de Agricultura) que oriente y haga más fácil la incorporación de los agricultores al sistema de los mercados de derechos de emisión. También se propone la creación de un servicio de asesoramiento agrícola y forestal para los productores y que el USDA certifique a las certificadoras privadas que verificarán los créditos de carbono generados.

Muchos agricultores han aplaudido esta iniciativa que puede suponer un nuevo ingreso en la explotación, al mismo tiempo que se conserva el suelo en buen estado. Este ingreso por servicios ambientales sería un cinturón de seguridad en las continuas subidas y bajadas de precios de los productos agrícolas.

La Farm Bill de 2018, que también contó con una gran aprobación por los dos partidos, contiene una serie de programas de conservación, en su mayor parte voluntarios, que mejoran el suelo, fomentan la resiliencia y productividad de las explotaciones, mejoran la calidad del agua y conservan hábitats y ecosistemas.

Estos programas son coherentes y complementarios con la nueva iniciativa. El presupuesto de la Farm Bill incluía aumentar su dotación para incorporar más superficie a los programas y poder financiar más proyectos de conservación.

El nuevo paquete de estímulo económico para la agricultura, para superar los efectos del COVID-19, que se está discutiendo en estos momentos en el Congreso, se propone que como parte de la ayuda se aumenten en 5 millones de acres (unos 2 millones de hectáreas) la superficie que se pueda acoger al *Conservation Reserve Program*.

Todas estas medidas indican que la conservación y los pagos por servicios ecosistémicos en la actividad agraria son parte constitutiva de la misma y que gozan de aceptación social y que los legisladores cuentan con ella para la sostenibilidad de la actividad.

Así se demuestra en el recientemente plan presentado por el partido Demócrata en materia de Cambio Climático: "Climate Change Action Plan"; en el que hay un capítulo sólo para agricultura, como parte de la solución.



Las consecuencias de la COVID-19 en la agricultura californiana

La dependencia de la exportación condiciona los resultados del sector agrario.



AGRARIO | COMERCIO-IMPORT-EXPORT



AMÉRICA | ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON DC
03.07.2020

La California Farm Bureau Federation ha presentado un informe sobre el impacto de la COVID-19 en la agricultura californiana y las previsiones para el futuro inmediato.

La producción agraria de California está orientada hacia productos de alto valor añadido, tanto en el mercado interior USA como en los mercados internacionales. Entre las consecuencias de la COVID-19 se encuentran las alteraciones de la demanda de estos productos que, a su vez, ha producido caídas de las exportaciones, alteraciones de las cadenas de distribución y la pérdida prácticamente total de la venta en el sector de la restauración por el cierre preventivo de estos establecimientos, parcialmente compensada por el incremento de la demanda en la distribución minorista.

Se estima que el impacto económico sobre la agricultura californiana de esta alteración del mercado oscila entre los 5.900 y los 8.600 millones de dólares (M\$) en 2020, que se elevarían a 13.000 M\$ si se considera el valor de mercado de los productos.

Se han perdido 94.000 puestos de trabajo en la agricultura y unos 800.000 en la restauración y la distribución minorista.

Por otro lado, la adaptación de las explotaciones e industrias para garantizar la protección de los trabajadores, tanto en las explotaciones como en las industrias agroalimentarias, tiene un coste de unos 7.000 M\$ este año.

Los efectos de la pandemia han sido heterogéneos. Algunos sectores, como el arroz, los transformados de tomate y otros productos no perecederos, han visto aumentar sus ventas. La demanda de huevos también ha crecido.

Sin embargo, en el momento del estallido de la pandemia (finales de marzo-abril) las pérdidas más importantes se produjeron en frutas y hortalizas de temporada, la mayor parte de las cuales se encontraba empezando a ser cosechada.

Igualmente, los pequeños productores de vino, que dependen de las ventas en bodega y de la restauración para dar salida a sus productos, han sufrido un desplome de las ventas, lo que les aleja de resultados como los de 2019.

Por otro lado, la dependencia de la agricultura de California de las exportaciones, particularmente las de productos de primor y de alto valor, la hace más vulnerable a los cambios ocurridos en los mercados de destino, cuyas condiciones actuales muestran que será difícil recuperar rápidamente las cifras anteriores a la pandemia por varias razones.

En primer lugar, la situación de la economía en los principales mercados de California, Asia y la UE. El actual estancamiento de las economías asiáticas, sobre todo de China, repercutirá sobre la demanda de productos de California y de otros orígenes. El otro gran mercado para los productos de California es la Unión Europea, para la que, según los autores del informe, las previsiones no son más alentadoras que para China, con altos niveles de deuda y tasas de desempleo.

En segundo lugar, la desconfianza de los consumidores en las cadenas largas de suministro, generada durante la pandemia. Esta desconfianza ha incrementado el interés por los productos de proximidad y de producción nacional para evitar el riesgo de interrupción de suministro.

El tercer factor que hay que tener en cuenta es el posible rebrote de la pandemia en otoño, cuyas consecuencias serían difíciles de estimar, si bien, las previsiones de disponibilidad de tratamiento e, incluso, de vacunas, arrojan cierto optimismo.

Sin embargo, la apuesta por la innovación de la agricultura de California, sin duda será la gran ventaja que ayudará a recuperar su posición en los mercados internacionales, y en el mercado interior.

La FAO destaca el aporte de Perú al Patrimonio Agrícola Mundial

Perú es uno de los 22 países del planeta que forma parte del programa "Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial" (SIPAM) de la FAO.

 **AGRARIO** | DESARROLLO SOSTENIBLE-AGENDA 2030 | BIODIVERSIDAD

 **AMÉRICA** | PERÚ

LIMA 30.06.2020

Gracias a su enorme agrobiodiversidad y la salvaguarda de cultivos con el conocimiento ancestral de las comunidades campesinas, Perú es uno de los 22 países del planeta que forma parte del programa "Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial" (SIPAM), de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Los SIPAM son definidos como "sistemas de uso de la tierra y paisajes ricos en diversidad biológica que han evolucionado desde la co-adaptación de una comunidad con su ambiente y sus necesidades, y sus aspiraciones para un desarrollo sostenible" (FAO, 2002).

Este programa busca responder a dos desafíos globales que socavan la agricultura familiar y los sistemas agrícolas tradicionales: por un lado, la falta de reconocimiento de los sistemas agrícolas que han sostenido altos niveles de agrobiodiversidad por cientos, y, en algunos casos, miles de años; por otro lado, la ausencia de oportunidades e incentivos para que la juventud rural pueda optar por planes de vida que contribuyan a la conservación y valoración de su patrimonio agrícola.

Actualmente, existen 62 SIPAM ubicados en 22 países del mundo, tres de ellos en Sudamérica (Perú, Brasil y Chile) y cuatro en España.

Perú formó parte del primer proyecto global para implementar el enfoque SIPAM, junto con Argelia, Chile, China, Filipinas y Túnez, cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el cual se implementó de 2008 al 2014.

A escala nacional, el objetivo del proyecto global SIPAM fue incorporar el concepto "SI" en los planes y políticas de Estado a nivel sectorial e intersectorial. Un gran avance a nivel sectorial fue la promulgación del reglamento para el reconocimiento de las llamadas Zonas de Agrobiodiversidad (ZAB).

Las ZAB son definidas, según el decreto, como "espacios geográficos determinados en virtud de su riqueza en agrobiodiversidad nativa, cultural y ecológica, en las cuales los pueblos indígenas, mediante sus tradiciones culturales y en confluencia con elementos biológicos, ambientales y

socioeconómicos, desarrollan, gestionan y conservan los recursos genéticos de la agrobiodiversidad nativa en sus campos y en los ecosistemas contiguos" (Decreto Supremo N°020 publicado en 2016).

El objetivo principal de la declaración de las ZAB es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, fortaleciendo y consolidando la conservación y uso sostenible, y la gestión local de la agrobiodiversidad nativa.

En 2019 se inició la ejecución del proyecto "Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del Enfoque SIPAM", cofinanciado nuevamente por el GEF y ejecutado por la Oficina de FAO en Lima, el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

El proyecto opera a través de tres principales componentes: 1) fortalecimiento de las capacidades de los agricultores para la gestión y conservación de la Agricultura Bio Dinámica (ABD); 2) articulación y promoción de mercados para los cultivos y productos de la ABD; y 3) fortalecimiento de las capacidades institucionales y conciencia pública para apoyar el modelo propuesto de conservación de la ABD.

Para la sostenibilidad de estos sistemas es esencial no solo el reconocimiento global y nacional de su importancia sino también otorgarle un valor agregado a los productos originados dentro de este sistema que reflejen la identidad cultural de las comunidades que lo integran, y que a través de un comercio justo mejoren sus condiciones de vida.


Los reconocimientos de los sitios SIPAM y de las ZAB no serán sostenibles si no vienen acompañados de un plan de conservación dinámica que integre iniciativas de desarrollo (a nivel intersectorial y en distintos niveles de gobierno) y reconozca el rol central de las comunidades que han manejado históricamente estos sistemas.

<https://agraria.pe/noticias/sepa-por-que-la-fao-destaca-aporte-de-peru-al-patrimonio-agr-21866>



La OIE aprueba la autodeclaración de Perú como país libre de enfermedades del langostino

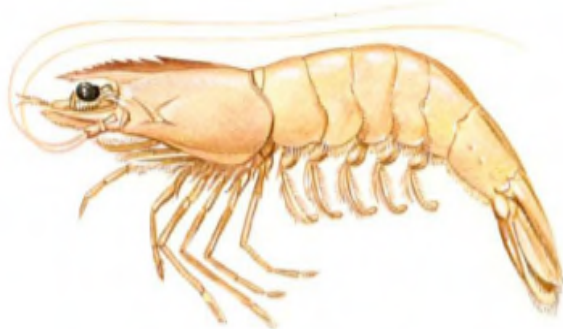
La aprobación por parte de la Organización Mundial de Salud y Bienestar Animal (OIE) permitirá aumentar las exportaciones de langostino desde Perú.

 PESCA | RECURSOS Y ORDENACIÓN PESQUERA | COMERCIO-IMPORT-EXPORT

 AMÉRICA | PERÚ

LIMA 30.06.2020

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), entidad adscrita al Ministerio de la Producción, recibió por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la aprobación para publicar la Autodeclaración de país libre de enfermedades ocasionadas por el Virus de la Mionecrosis Infecciosa (VMNI) y el Virus de la Cabeza Amarilla genotipo 1 (VECA1), que afectan a los langostinos (*Penaeus vannamei*).



A inicios del presente año, SANIPES comenzó el proceso de autodeclaración a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) -quien ostenta la representación del país-, para obtener este reconocimiento ante la OIE y sus países miembros, con la finalidad de fomentar la transparencia y facilitar el comercio de langostinos.

El informe de SANIPES, que abarca 10 años de evidencia científica, fue presentado a fin de demostrar que ambas enfermedades (VMNI y VECA) no se han detectado en el país y que se han aplicado, por parte de los operadores de langostinos, los exámenes preventivos y las medidas de control necesarias para proteger la sanidad de este recurso hidrobiológico de acuerdo con el Procedimiento Operativo Estándar para la Publicación de una Autodeclaración y con los requisitos establecidos en el Capítulo 1.4. del Código Sanitario para los Animales Acuáticos (Código Acuático) de la OIE.

El presidente ejecutivo de SANIPES, Johnny Marchán, manifestó que la publicación de la autodeclaración responde a un reconocimiento por parte de la máxima autoridad en sanidad animal, ya que Perú ha presentado las pruebas documentadas pertinentes de acuerdo con las normas internacionales.

Esta aprobación contribuirá a optimizar la negociación de los requisitos sanitarios de exportación con diversos socios comerciales estratégicos del sector hidrobiológico, así también fortalecerá las relaciones y facilitará el comercio internacional para la apertura de nuevos mercados para el langostino peruano.

Las exportaciones de langostino de Perú han aumentado exponencialmente en los últimos años especialmente desde el año 2012 en adelante. Las zonas de producción y de exportación se encuentran en el norte del país, especialmente en los estados de Tumbes (94%) y Piura (6%).

Los principales mercados de exportación son Estados Unidos (73%), España (14%) y Francia (6%), siendo 41 empresas las que se dedican a la exportación.

Perú ocupa en este mercado el puesto 16 del ranking mundial y el 5º a nivel latinoamericano.



Uruguay aspira a cerrar los acuerdos con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre de Comercio, durante su Presidencia en Mercosur

Uruguay, además del cierre de los Acuerdos MERCOSUR–UE y MERCOSUR-EFTA, en el segundo semestre de 2020, pretende impulsar el papel internacional de MERCOSUR, con la apertura de nuevos mercados, como Canadá, Corea del Sur, Líbano Singapur, Estados Unidos y el inicio de conversaciones con Vietnam e Indonesia.



AGRARIO | HORIZONTAL | ACUERDOS Y TRATADOS



AMÉRICA | URUGUAY

BUENOS AIRES 02.07.2020

La Cumbre del Mercosur, que se ha celebrado entre el 29 de junio al 2 de julio en forma virtual, supone el final de la Presidencia del Grupo que ostentaba Paraguay y el inicio de la de Uruguay durante el segundo semestre de este año. Si bien la Cumbre se ha centrado en la pandemia del COVID-19, en paralelo se han abordado los acuerdos comerciales del bloque. En el marco de esta, el martes 30 de junio, el canciller Ernesto Talvi (ministro de Relaciones Exteriores), en una conferencia de prensa anunció que se había trabajado intensamente durante la Presidencia Pro tempore uruguaya del Mercosur, para culminar el proceso con la Unión Europea (UE) y la Asociación Europa de Libre Comercio (EFTA), así como para impulsar nuevas alianzas económicas y comerciales que comenzarán a concretarse mediante misiones diplomáticas. Es decir, su compromiso de firmar estos dos importantes acuerdos antes de finalizar el año e impulsar otros nuevos.

En este mismo sentido, la UE ha instado a firmar el acuerdo entre los bloques antes de fin de año, para completar el proceso que se inició hace un año en Bruselas, ya que han concluido las negociaciones del capítulo político y de cooperación y la parte comercial ya está en revisión jurídica. Prueba de este interés, ha sido la participación de Josep Borrell, Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores en las reuniones en las que han participado presidentes, cancilleres y altas autoridades de los Estados que forman Mercosur.

Por otra parte, en agosto de 2019, tras diez rondas, se concluyeron las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y EFTA; bloque integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. El acuerdo se tenía que haber firmado en marzo de este año, pero la situación generada por el COVID-19, lo ha hecho imposible.

Sin embargo, el jueves día 1 saltó la noticia: el canciller Ernesto Talvi anunció su renuncia al cargo por no

querer "ser un obstáculo" para el presidente. Su sucesor ya ha sido nombrado: Francisco Bustillo, embajador de Uruguay en España. Sin embargo, a fecha de hoy, se desconoce si se mantendrá la orientación política de cierre de los acuerdos con la UE y EFTA y el interés en la apertura de nuevos mercados. No obstante, hasta el momento Paraguay, Brasil y Uruguay, siempre han manifestado su intención de que, una vez se firmen oficialmente los dos acuerdos, ratificarlos lo antes posible en sus respectivos parlamentos nacionales.

Por su parte el canciller argentino, Felipe Solá señaló durante la Cumbre "que dada como está la economía y la incertidumbre sobre nuestro futuro y de cuándo y cómo saldremos adelante, es peligroso acelerar convenios con países que tienen sobre nosotros ventajas competitivas en la industria, y aceptar el ingreso de productos que tienen muchos más años de tecnología y que nos dejan sin trabajo", y subrayó que "lo que se prometía para los productos argentinos era pobrísimo, por ejemplo, en materia de alimentos". Se refería así, a los controvertidos acuerdos que se están negociando con Corea del Sur y Singapur, donde Argentina es muy crítica respecto a los eventuales beneficios económicos que podría generar. Por último, el presidente argentino, Alberto Fernández, indicó que "Pensar el Mercosur significa entender que estamos absolutamente obligados a buscar un destino común porque los pueblos nos exigen que así sea".

<https://www.baenegocios.com/economia/Con-acuerdo-comercial-firmado-el-Mercosur-y-la-EFTA-se-reunen-para-cerrar-diferencias-20200301-0037.html>

<https://www.mercosur.int/>

<https://www.republica.com.uy/acuerdos-de-libre-comercio-mercador-ue-efta-se-firmaran-antes-de-fin-de-ano-id772960/>

<https://www.infobae.com/politica/2020/07/02/cumbre-de-presidente-s-del-mercador-de-manera-virtual-alberto-fernandez-y-jair-bolsonar-o-se-veran-las-caras-por-primera>



Nuevos casos de COVID-19 en Beijing disparan las alarmas

Han sido encontrados en el principal mercado mayorista de alimentos del sur de la capital china.



AGRARIO | ALIMENTACIÓN | SEGURIDAD ALIMENTARIA



ASIA | CHINA

PEKÍN 03.07.2020

El pasado 11 de junio se dio el primer caso positivo por coronavirus en Beijing después de casi dos meses sin darse ningún caso. Durante los días 11 a 14 de junio, de jueves a domingo se anunciaron 59 nuevos casos de COVID-19 en Beijing, la mayoría de los cuales trabajaban o habían estado en el mercado mayorista de Xinfadi, en el distrito sur de Fengtai en Pekín.

coronavirus. Así, se detectaron 297 casos positivos, casi todos ellos relacionados de manera directa o indirecta con el mercado en cuestión.

El suministro general de productos agrarios se ha mantenido estable. Otros seis grandes mercados mayoristas de la ciudad aumentaron sus suministros, así como las grandes cadenas de supermercados, por lo que el suministro de alimentos para una ciudad de más de 20 millones de habitantes se ha garantizado.

Aparte de las repercusiones en términos de sanidad humana y las medidas para contenerlo, hay que destacar que el coronavirus fue detectado en el mercado en una tabla de cortar salmón importado, lo que ha desatado las alarmas en relación con el consumo de alimentos y la transmisión del coronavirus. China importa alrededor de 80.000 toneladas de salmón refrigerado y congelado anuales procedentes principalmente de Chile, Noruega, las Islas Feroe, Australia y Canadá.

Es extremadamente improbable que los alimentos transfieran el coronavirus. El Centro de Control de Enfermedades Chino (CDC en sus siglas en inglés) declaró que no hay pruebas de que el COVID-19 pueda propagarse a través de los alimentos, incluidos el pescado y marisco, en línea con lo ya declarado el pasado mes de abril por la FAO y la OMS.

La Administración General de Aduanas, por su parte, también ha realizado test de coronavirus a los alimentos importados, declarando que, de 32.174 test de COVID-19 que se habían realizado durante la tercera semana del mes de junio a carne, productos acuáticos, verdura y frutas importados, todos habían dado negativo. A pesar de los riesgos extremadamente bajos de propagación del coronavirus a través del comercio de alimentos, la autoridad aduanera proseguirá con estrictas medidas de inspección y cuarentena para garantizar la seguridad de alimentos importados.



Este mercado mayorista, el mayor de la capital, ocupa una extensión de 112 hectáreas y sirve de fruta, verdura, carne, pescado y marisco al 80% de la población de Beijing. Cuenta con 1.500 empleados encargados de la gestión y más de 4.000 vendedores.

Cerca de 9.000 personas que realizan negocios o compras en el mercado ya se habían hecho las pruebas de ácido nucleico el domingo 14 de junio y habían sido transferidas a lugares de aislamiento para observación médica. Hasta 90.000 residentes que viven en 21 comunidades cercanas a Xinfadi y Yuquandong, otro mercado cuyas operaciones, al igual que el de Xinfadi, han sido suspendidas debido a las nuevas infecciones por COVID-19 en la capital, han sido cerradas y están bajo estricto control de la Administración.

La municipalidad de Beijing empezó a realizar test masivos de COVID-19 y a fecha 28 de junio ya se habían realizado más de 7,5 millones de test de

Crece la exportación a India de alimentos para animales

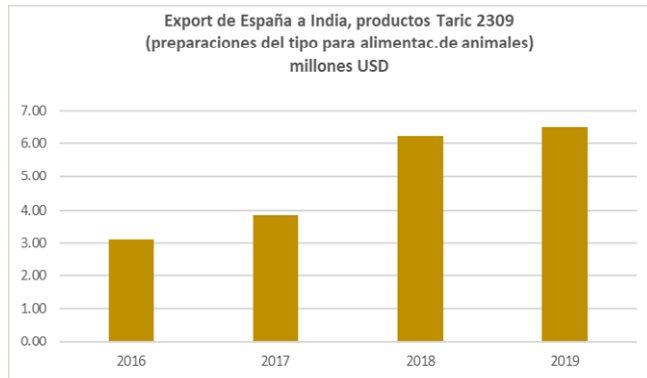
Las exportaciones de España de preparaciones utilizadas para alimentación de animales (Taric 2309) aumentaron su valor en 2019 con respecto a las de 2018; el conjunto de exportaciones mundiales de productos de este grupo, procedentes de más de sesenta países, mostró una tendencia creciente.

AGRARIO | ALIMENTACIÓN | INDUSTRIA Y DISTRIBUCIÓN | COMERCIO-IMPORT-EXPORT | ESTADÍSTICA E INDICADORES

ASIA | INDIA

DELHI 28.06.2020

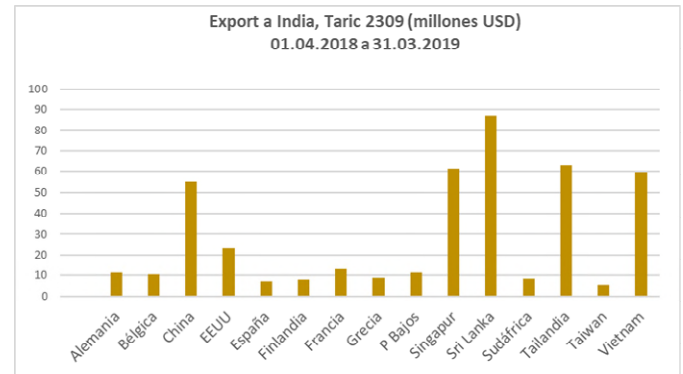
En 2019 la exportación de "preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de animales" (Taric 2309) de España a la India ascendió a un valor de 6,51 millones de dólares (MUSD); en 2018, 2017 y 2016 totalizó, respectivamente: 6,21; 3,85; 3,12 MUSD (datos: Datacomex).



Fuente: Datacomex, Secretaría de Estado de Comercio.
Elaboración: MAPA

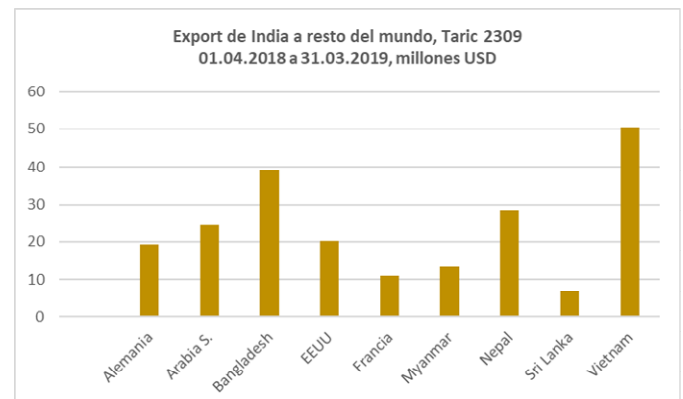
De acuerdo con los datos del Ministerio de Comercio, Gobierno de la India, las exportaciones de productos Taric 2309 del resto del mundo a la India, procedentes de un total de unos sesenta países, ascendieron a 414,47 MUSD entre el 01.04.2019 y el 28.02.2020. Tailandia, con 63,86 MUSD, fue el primer exportador, seguido de Sri Lanka (62,29 MUSD); Vietnam (57,31); China (53,91); Singapur (39,70) y EE. UU. (21,94). En dicho periodo constan exportaciones de España a India (6,13 MUSD).

Conforme a los datos de dicha fuente, entre el 01.04.2018 y el 31.03.2019 las exportaciones de estos productos del resto del mundo a la India totalizaron 476,61 MUSD. Quince países totalizaron exportaciones por valores superiores a 5 MUSD: Sri Lanka (87,12 MUSD); Tailandia (62,92 MUSD); Singapur (61,23 MUSD); Vietnam (59,73 MUSD); China (54,92 MUSD); EEUU (23,09 MUSD); Francia (13,08 MUSD); P. Bajos (11,16); Alemania (11,13 MUSD); Bélgica (10,38); Grecia (8,85 MUSD); Sudáfrica (8,52); Finlandia (7,81 MUSD); España (6,86 MUSD); Taiwán (5,17 MUSD).



Fuente: Ministerio de Comercio, Gobierno de la India.
Elaboración: MAPA

Con respecto a las exportaciones de productos Taric 2309 de la India al resto del mundo, los valores correspondientes al periodo del 01.04.2019 al 28.02.2020 totalizaron 239,59 MUSD; 291,15 MUSD entre el 01.04.2018 y el 31.03.2019. Más de 130 países importaron productos Taric 2309 de la India; nueve de ellos importaron por valor superior a 5 MUSD: Vietnam, Bangladesh, Nepal, Arabia Saudí, EE. UU., Alemania, Myanmar, Francia y Sri Lanka. Constan importaciones a España de la India en el periodo del 01.04.2018 al 31.03.2019 por valor de 0,23 MUSD y por valor de 0,41 MUSD del 01.04.2019 al 28.02.2020.



Fuente: Ministerio de Comercio, Gobierno de la India.
Elaboración: MAPA



Reforma legislativa de la comercialización agraria en India

El nuevo marco se orienta a lograr en la era post-Covid una transformación profunda del sector agrario en la India, el aumento de rentas, mejores precios en los primeros eslabones, reducción de costes de comercialización, la concurrencia y competencia en los mercados agrarios.



AGRARIO | INDUSTRIA Y DISTRIBUCIÓN |
COMERCIO-IMPORT-EXPORT | LEGISLACIÓN |



ASIA | INDIA

DELHI 02.07.2020

Tras los anuncios de 15.05.2020 del Gobierno de la India, de reformas y estímulos al sector agrario en la economía post-Covid19, y de 03.06.2020, de reformas de los sistemas nacionales de comercialización agraria para mejorar los ingresos de los agricultores, el Gobierno de la India publicó tres ordenanzas sobre estas materias, que serán debatidas en el Parlamento, para su aprobación final en los próximos meses.

Así, la ordenanza sobre comercialización de productos agrarios (promoción y facilitación) se orienta a generar un marco de libre elección y concurrencia de agricultores y comerciantes, eliminar barreras comerciales intra e inter-estados de la India, y abrir la posibilidad de comercialización fuera de los mercados físicos regulados por Comités de Mercado de Productos Agrarios (APMC), incluida la venta electrónica.

Cabe señalar que la obligación de los agricultores de vender sus productos, únicamente a través de mercados regulados y a comerciantes autorizados, se estableció en 1955, con el objeto de gestionar la producción, almacenamiento, comercialización y abastecimiento de productos alimentarios esenciales en el escenario de escasez de alimentos existente en aquel momento.

En el actual contexto, se espera que la eliminación de la obligación de los agricultores de vender sus productos únicamente a través de mercados regulados y comerciantes autorizados en los "mandis", amplíe las posibilidades de comercialización a través de canales alternativos y múltiples, incluida la comercialización directa a los consumidores de productos como las frutas y verduras. Con todo ello se pretende, además, evitar el acaparamiento de existencias, así como los costes y cargas de los citados mercados regulados, que recaen en los compradores y éstos trasladan a los agricultores.

Con esta medida legislativa se busca, en suma, promover la competencia y lograr mejores precios en los primeros eslabones de la producción agraria.

La ordenanza se encuentra publicada en:

<http://www.agricoop.nic.in/sites/default/files/219745.pdf>.

Por su parte, la ordenanza sobre el acuerdo de garantía de precios a los agricultores y servicios agrarios (empoderamiento y protección) tiene por objeto facilitar el establecimiento de un marco nacional y acuerdos sobre precios, en igualdad de condiciones entre agricultores y otros agentes.

Con esta medida se pretende: transferir riesgos de impredecibilidad del mercado desde el agricultor a los siguientes eslabones de la cadena de comercialización, a través de la participación de los agricultores en la fijación de precios; reducir costes de comercialización; mejorar los ingresos de los agricultores, y el acceso de éstos a las tecnologías y los insumos. Adicionalmente, con esta iniciativa se busca mejorar el acceso de agricultores y procesadores agrarios al crédito y a fondos para el desarrollo de infraestructuras, logística y creación de capacidades en el sector agrario.

La ordenanza se encuentra publicada en:

<http://www.agricoop.nic.in/sites/default/files/219750.pdf>.

En tercer lugar, cabe referirse a la ordenanza sobre productos esenciales, que modifica la Ley (1955) de productos esenciales. Mediante esta medida se elimina de la lista de productos esenciales: los cereales, legumbres, semillas oleaginosas, aceites comestibles, cebollas y patatas, contemplados en la citada ley. Se podrán establecer límites de existencias en circunstancias de catástrofes naturales, hambrunas o fluctuaciones extraordinarias de precios.

Con estas tres ordenanzas se sientan las bases para ampliar las oportunidades de acceso de nuevos agentes a los mercados agrarios de la India, inversiones y financiación de infraestructuras y logísticas de almacenamiento, cadena de frío y otros proyectos de mejora de dichos mercados.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Plataforma técnica sobre la medición y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos

Reducción, medición y políticas de las pérdidas y desperdicio de alimentos



ALIMENTACIÓN | DESARROLLO SOSTENIBLE-
AGENDA2030 | DESPERDICIO ALIMENTARIO



OOII|FAO

ROMA 02.06.2020

Para poder luchar contra la pérdida y el desperdicio alimentarios, FAO dispone de una plataforma técnica sobre la medición y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, que da acceso a múltiples artículos, estudios y bases de datos sobre cómo la FAO intenta cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS12, *-Garantizar unas pautas de consumo y producción sostenibles-*, de la Agenda 2030 y otros proyectos. El ODS12 de la Agenda 2030, que aborda las modalidades de consumo y producción sostenibles, tiene como meta 12.3 "para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita a nivel de minoristas y consumidores y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha". Por consiguiente, la plataforma web está estructurada en base a sus dos componentes: pérdidas y desperdicio de alimentos.

La sección sobre **Pérdidas de alimentos** muestra cómo se miden dichas pérdidas usando mecanismos de análisis como el "IFPRI Food Losses methodology", creado por el International Food Policy Research Institute (IFPRI). La FAO está desarrollando el Índice de Pérdida de Alimentos (Food Loss Index o FLI), el cual se centra en las pérdidas de alimentos que se producen desde la producción hasta el nivel de venta al por menor, sin incluirlo. Mide los cambios en los porcentajes de pérdidas de una cesta de 10 productos básicos principales por país en comparación con un período de base. El FLI contribuirá a medir los progresos realizados en la consecución de la meta 12.3. Por otra parte, también se exploran los programas implementados por diferentes gobiernos para reducir la cantidad de alimentos que se pierden durante el proceso de producción, transporte y consumo.

En segundo lugar, la sección de **Desperdicio de alimentos** se enfoca en iniciativas desarrolladas por la FAO como el Índice de Desperdicio de Alimentos (Food Waste Index o FWI), que es el segundo subindicador del ODS12 de la Agenda 2030. Además, se explican proyectos como el Protocolo sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos (FLW), un esfuerzo de múltiples partes interesadas para desarrollar la norma mundial de contabilidad y presentación de informes para los alimentos; o el Think.Eat.Save Food waste Prevention Guidance Version 1.0, el cual forma parte de

la Iniciativa Mundial sobre la Pérdida de Alimentos y la Reducción de los Desechos y del Programa de Sistemas Alimentarios Sostenibles de la FAO y el PNUMA.

Finalmente, **la Comunidad de Práctica (CDP) en reducción de pérdida de alimentos** reúne a profesionales y expertos de todo el mundo para compartir y difundir información y prácticas relacionadas con la reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha (PHL). Ofrece una plataforma para facilitar los vínculos y el intercambio de información entre las partes interesadas y las redes, proyectos y programas pertinentes, como SAVE FOOD y los proyectos financiados por la COSUDE (**Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación**) sobre gestión postcosecha.

Todo ello en un contexto en el que una de las principales preocupaciones de FAO es que un tercio de todos los alimentos producidos a nivel mundial se pierden o se desperdician, situación agravada actualmente dado el efecto que la pandemia por COVID-19 está teniendo en el aumento de las tasas de hambre o subnutrición. Paralelamente, junto con la lucha contra el desperdicio y la pérdida de alimentos y la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, también es esencial reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, disminuir la presión sobre los recursos hídricos y terrestres y aumentar la productividad y el crecimiento económico.

Por lo tanto, FAO muestra en esta página web cómo colabora con gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil visibilizando estos problemas y formulando políticas eficaces para solucionarlos de manera permanente. Además, FAO se encarga de monitorizar las pérdidas de alimentos -tanto geográficamente como a lo largo de la cadena de suministro- e informar a los países donde se producen para que actúen en consecuencia. Cabe destacar finalmente el firme compromiso de España en la lucha contra el desperdicio y la pérdida de alimentos, una de las líneas de trabajo principales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que entre otras iniciativas participa actualmente en el Grupo de Trabajo abierto sobre pérdidas y desperdicio alimentario y de su correspondiente código de conducta.





Las ayudas a los agricultores distorsionan los mercados, frenan la innovación y dañan el medio ambiente según la OCDE

El informe sobre "Seguimiento y Evaluación de la Política Agraria 2020" publicado el 30 de junio analiza las políticas agrarias de 54 países. Este año recoge un capítulo específico sobre las respuestas políticas de los países ante la crisis del COVID-19.



AGRARIO | AYUDAS Y SUBVENCIONES



OOII | OCDE

PARÍS 06.07.2020

La OCDE publicó el pasado 30 de junio su informe anual sobre "Seguimiento y Evaluación de la Política Agraria 2019" que evalúa el apoyo a los agricultores de 54 países en el periodo 2017-2019. Los 54 países incluyen los 37 miembros de la OCDE (Colombia pasó a ser el 37 miembro en abril de 2020), los 5 países de la UE que no son miembros de la OCDE al analizar la PAC en su conjunto (Bulgaria, Chipre, Croacia, Malta y Rumanía), así como 12 Economías Emergentes (Argentina, Brasil, China, Costa Rica, Kazajistán, Filipinas, India, Indonesia, Rusia, Sudáfrica, Ucrania y Vietnam). Esto supone un país más que en la edición 2019, al haber incorporado Indonesia, por lo que el informe cubre las tres cuartas partes del valor añadido de la agricultura mundial.

El informe refleja que las políticas agrarias de estos 54 países representaron unas ayudas anuales de 542.000 M€, muy similares a las del año anterior, que resulta de unos apoyos positivos de 620.000 M€ y de unos apoyos negativos de 78.000 M€ (6 países presentan un balance negativo para los agricultores: India, Argentina, Rusia, Vietnam, Indonesia y Kazajistán).

La OCDE clasifica las ayudas al sector agrario en tres grandes grupos: las ayudas al productor, conocidas como PSE por sus siglas en inglés (Producer Support Estimate), las ayudas al consumidor (CSE) y las ayudas a servicios generales (GSSE). El 75% de las ayudas totales se transfieren directamente al productor, son por tanto PSE, y es este el indicador que se analiza de forma más profunda en el informe.

Así, a nivel agregado en los 54 países analizados, las ayudas al productor (PSE) representaron en 2019 el 11% de los ingresos de las explotaciones, un porcentaje muy similar al de años pasados, aunque existen grandes diferencias entre países y bloques de países. En los países OCDE este porcentaje es de un 18% mientras que en países emergentes se sitúa en torno al 9%. La UE, donde las ayudas al productor representan el 19% de los ingresos de sus agricultores, se sitúa muy cercano a la media de los países OCDE, debiéndose destacar la importante reducción en los últimos 30 años, ya que este porcentaje era de más del 40% a finales de los 80.

La OCDE considera que el 70% de estos apoyos a los agricultores distorsionan sensiblemente las decisiones empresariales de los agricultores y el comercio, aunque las diferencias entre grupos de países son importantes. Así, en Economías Emergentes, cerca del 81% de las ayudas que conceden distorsionan el comercio y la producción, mientras que en los países de la OCDE el porcentaje es del 52%. Es importante señalar que, en el caso de la UE, y gracias a los esfuerzos de las distintas reformas, el peso de las ayudas distorsionantes en las ayudas totales al agricultor ha pasado de más del 90% a finales de los 80 a menos del 25% en la actualidad, lo que convierte a la PAC en una de las políticas menos distorsionantes de las analizadas.

El informe de este año contiene un capítulo específico en el que se recoge una síntesis de las respuestas políticas de los países estudiados a la crisis del COVID-19 y que muestra que las medidas han sido similares en todo el mundo. El resumen agrupa las medidas tomadas en 7 grupos: horizontales para diversos sectores económicos; seguimiento de mercados e información; comerciales, en algunos casos para facilitar y en otros para restringir el comercio; laborales, tanto para garantizar la protección del personal, como para garantizar la disponibilidad de mano de obra en el sector; apoyos específicos para el sector agroalimentario; ayuda alimentaria para la población más vulnerable y medidas para mantener los precios de alimentos a niveles razonables. En relación con estas ayudas, la OCDE señala que, si bien es demasiado pronto para evaluarlas, la ausencia de cláusulas de extinción de determinadas medidas de apoyo vinculadas a la producción, las restricciones al comercio por parte de algunos países, así como la flexibilización de algunos reglamentos ambientales, son negativas.

En lo que se refiere a las ayudas en general al sector agrario y a los agricultores, la OCDE mantiene sus recomendaciones habituales, pidiendo a los países que reduzcan los apoyos que distorsionan las decisiones de los agricultores, del comercio y dañan el medio ambiente a favor del incremento de apoyos a los servicios.



Los Miembros de la OMC subrayan la importancia de facilitar el comercio seguro de productos agroalimentarios en tiempos de crisis

Los Miembros de la OMC recalcaron la importancia de responder de forma coordinada las crisis mundiales como la de la pandemia de COVID-19 y velar por que no se restrinja indebidamente el comercio de productos agrarios y alimentarios.



AGRARIO | SEGURIDAD ALIMENTARIA



OOII|OMC

GINEBRA 01.07.2020

La reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), celebrada el 24 de junio, comenzó con una sesión específica de intercambio de información sobre la COVID-19. Los Miembros elogiaron la ingente labor realizada por la Secretaría de la OMC de recopilación de las MSF aplicadas desde el comienzo de la pandemia. Casi la mitad de estas medidas facilitan el comercio, con un mayor uso de la certificación electrónica.

Los Miembros acordaron que ahora es más necesario que nunca respetar los principios fundamentales del Acuerdo MSF. Estos principios incluyen la transparencia y la garantía de que las medidas comerciales tengan una base científica suficiente. Según los Miembros, incluso las medidas de urgencia relativas a la COVID-19 deben cumplir las prescripciones del Acuerdo MSF.

También se destacó la importancia de respetar las normas internacionales y de participar en la labor de los organismos internacionales de normalización: el Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Además, algunos Miembros subrayaron que la crisis ha provocado una mayor aceptación de los instrumentos de certificación electrónica y otras medidas de facilitación del comercio.

La Secretaría de la OMC informó a los Miembros sobre los documentos del ámbito sanitario y fitosanitario relacionados con la COVID-19 presentados en los últimos meses. Desde el comienzo de la pandemia, la Secretaría de la OMC puso en marcha una página web específica para el seguimiento de todas las medidas comerciales relacionadas con las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual adoptadas en el contexto de la pandemia. El sitio contiene también previsiones comerciales e informes sobre la COVID-19 elaborados por la Secretaría, así como una lista de las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC.

De las 175 notificaciones relacionadas con la COVID-19, la mayoría (el 40%) se presentaron en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC, mientras que el 25% se notificaron en el marco del Acuerdo MSF.

Inicialmente, la mayoría de las medidas notificadas fueron restricciones al comercio y prescripciones en materia de certificación más exigentes. Se notificaron como medidas de urgencia y restringieron temporalmente las importaciones y/o el tránsito de animales terrestres o acuáticos procedentes de zonas afectadas, con el fin de limitar la propagación del virus. Algunas de las medidas se levantaron posteriormente.

Según informó la Secretaría, algunos Miembros notificaron la adopción permanente de la certificación fitosanitaria en el marco de la solución ePhyto aplicada por la CIPF y respaldada por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF).

La Secretaría del STDF señaló que la COVID-19 ha afectado gravemente al comercio y ha ocasionado una perturbación importante en el sector agroalimentario. El STDF destacó el valor de la colaboración para lograr que los sectores público y privado, especialmente en los países en desarrollo, estén mejor equipados y, a largo plazo, tengan mayor capacidad para responder a tales crisis. Afirmó que hay muchas dificultades, pero también oportunidades para hacer las cosas mejor y de manera diferente en el futuro.

Los Miembros también fueron informados por las denominadas "tres hermanas" (el Codex Alimentarius, la OIE y la CIPF) sobre su labor relativa al COVID-19. Según las organizaciones, que subrayaron la necesidad de adoptar un enfoque multisectorial y coherente para hacer frente a la pandemia, la prioridad debe ser mantener el virus fuera de la cadena alimentaria y de los centros de producción. Recalcaron que no debían adoptarse medidas relacionadas con la COVID-19 sin una base científica suficiente.



El comercio se contrae de forma acusada en la primera mitad de 2020

El comercio mundial se contrajo, de manera acusada, en el primer semestre del año ante los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial. Sin embargo, la rápida respuesta de los gobiernos ayudó a frenar la contracción.

HORIZONTAL | COMERCIO-IMPORT-EXPORT | ESTADÍSTICA E INDICADORES

OOII | OMC

GINEBRA 01.07.2020

Los economistas de la OMC consideran ahora que, si bien los volúmenes del comercio registrarán una acusada disminución en 2020, probablemente no llegue a cumplirse el peor escenario proyectado en abril.

Según las estadísticas de la OMC, el volumen del comercio de mercancías se redujo a un ritmo del 3% interanual en el primer trimestre. Las estimaciones iniciales para el segundo trimestre, durante el cual el virus y las medidas de confinamiento conexas afectaron a gran parte de la población mundial, apuntan a una reducción interanual del 18,5%, aproximadamente (gráfico 1). Esa reducción alcanza niveles históricos, pero podría haber sido mucho peor.

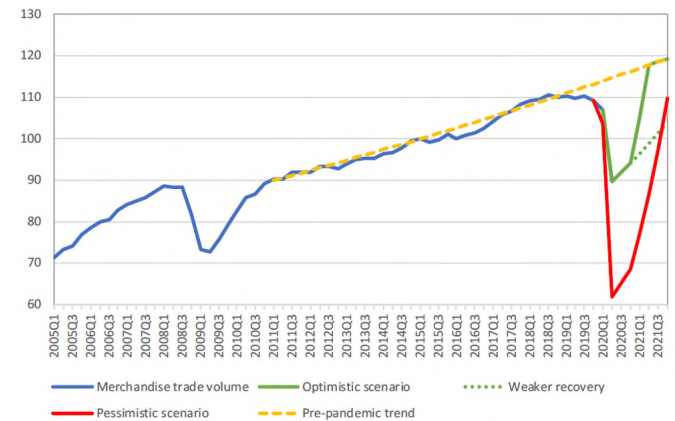
En la previsión comercial anual, publicada por la OMC el 20 de abril, se tenía en cuenta el considerable grado de incertidumbre respecto de la gravedad y el impacto económico de la pandemia, y se describían dos posibles tendencias: una situación hipotética relativamente optimista en la que el volumen del comercio mundial de mercancías se contraería en el 13% en 2020, y una situación hipotética pesimista en la que el comercio mundial se reduciría en el 32%. Con arreglo a la situación actual, bastará con que el comercio crezca en el 2,5% por trimestre durante el resto del año para que se cumpla la proyección optimista. Sin embargo, de cara a 2021, una evolución desfavorable, con inclusión de una segunda oleada de brotes de COVID-19, un crecimiento económico más débil de lo previsto o un recurso generalizado a las restricciones comerciales, podrían hacer que la expansión del comercio fuese menor de lo estimado en proyecciones anteriores.

"El desplome del comercio al que asistimos actualmente alcanza niveles históricos; de hecho, es el más pronunciado de que tenemos constancia. Pero hay un importante lado positivo en este fenómeno, y es que podría haber sido mucho peor", ha afirmado el director general Roberto Azevêdo. "Esta noticia es, sin duda, positiva, pero no podemos permitirnos el lujo de caer en la complacencia. Las decisiones de política han sido decisivas para amortiguar el impacto sufrido por la

producción y el comercio, y esas decisiones seguirán siendo importantes para determinar el ritmo de la recuperación económica. Para que la producción y el comercio se recuperen con fuerza en 2021, las políticas fiscal, monetaria y comercial deberán mantener su empuje conjunto en la misma dirección".

Gráfico 1: Volumen del comercio mundial de mercancías, primer trimestre de 2005 a cuarto trimestre de 2021

(Índice, primer trimestre de 2005 = 100)



Fuentes: OMC/UNCTAD y estimaciones de la Secretaría de la OMC.

Cuadro 1: Resumen de las recientes previsiones de comercio y PIB mundiales


	Real GDP (% change)		Trade volume (% change)		Elasticity (ratio)	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
WTO Trade forecast (April 2020)						
- optimistic scenario	-2.5	7.4	-12.9	21.3	5.3	2.9
- pessimistic scenario	-8.8	5.9	-31.9	24.0	3.6	4.1
IMF World Economic Outlook (April 2020)						
	-3.0	5.8	-11.0	8.4	3.6	1.4
World Bank Global Economic Prospects (May 2020)						
	-5.2	4.2	-13.4	5.3	2.6	1.3
OECD Economic Outlook (June 2020)						
- single hit scenario	-6.0	5.2	-9.5	6.0	1.6	1.1
- double hit scenario	-7.6	2.8	-11.4	2.5	1.5	0.9
Memo items:						
IMF GDP at market exchange rates	-4.2	5.4	-11.0	8.4	2.6	1.6
World Bank GDP at purchasing power parity	-4.1	4.3	-13.4	5.3	3.3	1.2

Fuente: Secretaría de la OMC, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Banco de la Reserva de Filadelfia, Banco Central Europeo



El presidente de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca presenta un proyecto de texto de negociación

El borrador de texto está concebido como un posible punto de partida para los debates y se entiende sin perjuicio de las opiniones de los Miembros

 **PESCA** | AYUDAS Y SUBVENCIONES | DESARROLLO SOSTENIBLE-AGENDA 2030

 **OOII** | OMC

GINEBRA 01.07.2020

En el documento se refunden los elementos de las propuestas de los Miembros, y de los textos de trabajo de los facilitadores, relativos al proyecto de disciplinas sobre las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, las subvenciones a la pesca de poblaciones sobreexplotadas, y las subvenciones que contribuyen a la sobrepesca y a la sobrecapacidad, junto con algunas disposiciones sobre definiciones y el alcance de lo que podría abarcar el acuerdo.

Esta fue la primera reunión sobre las subvenciones a la pesca desde que a mediados de marzo se impusieron las medidas de contención de la COVID-19. El presidente ofreció una explicación detallada del texto, y alentó a las delegaciones a que lo estudiaran en preparación del primer debate sustantivo que tendrá lugar en una reunión programada para el 21 de julio. El presidente también indicó su disponibilidad para celebrar consultas con los Miembros interesados antes de esa reunión.

Recordó la urgencia de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca. Antes de la pandemia de COVID-19, los Miembros estaban trabajando para concluir las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en la Duodécima Conferencia Ministerial, que debía celebrarse del 8 al 11 de junio en Kazajstán y que aún no se ha vuelto a programar.

En la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, los ministros acordaron, de conformidad con la meta 6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de las Naciones Unidas, alcanzar en 2020 un acuerdo sobre disciplinas para la eliminación de las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la prohibición de ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, y en el que se prevea un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los países menos adelantados.



Fuente: OMC